



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2023

XI Legislatura

Número 11

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Moción sobre respeto a la Constitución y los principios que consagra de igualdad entre los españoles, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0039).
 - II.** Moción sobre rechazo al cierre de la planta de Lexan 2 de Sabic en Cartagena y garantías para los trabajadores afectados por el cierre, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0061).
 - III.** Propuesta de creación de una comisión permanente de legislatura de agua, defensa del trasvase Tajo-Segura y sector primario, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/PCCP-0006).
 - IV.** Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de actuaciones y modificaciones necesarias en relación con los profesionales de la abogacía y con la Mutualidad de la Abogacía, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0021).
 - V.** Moción sobre establecimiento de becas de comedor escolar para el alumnado de enseñanza obligatoria como derecho subjetivo en la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0058).
 - VI.** Propuesta de creación de una comisión especial de estudio de la infancia y la adolescencia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/PCCE-0002).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

I. Moción sobre respeto a la Constitución y los principios que consagra de igualdad entre los españoles, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0039).

Defiende la moción el señor Segado Martínez , del G.P. Popular.....	311
El señor Egío García defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	313
En el turno general interviene:	
El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista.....	314
El señor Martínez Alpañez , del G.P. Vox.....	316
En el turno final interviene el señor Segado Martínez	317
Votación de la moción.....	318

II. Moción sobre rechazo al cierre de la planta de Lexan 2 de Sabic en Cartagena y garantías para los trabajadores afectados por el cierre, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0061).

Defiende la moción la señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista.....	318
La señora Marín Martínez defiende la enmienda de totalidad formulada por el G. P. Mixto.....	320
La señora Casajús Galvache defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	322
El señor Salvador Hernández defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....	323
La señora Fernández Sánchez fija el texto de la moción.....	325
Para fijar su posición sobre el texto final interviene:	
La señora Marín Martínez	326
El señor Salvador Hernández	327
La señora Casajús Galvache	327
Votación la moción.....	327

III. Propuesta de creación de una comisión permanente de legislatura de agua, defensa del trasvase Tajo-Segura y sector primario, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/PC-CP-0006).

Defiende la moción el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	328
En el turno general interviene:	
El señor Moreno García , del G.P. Socialista.....	330
El señor Egío García , del G.P. Mixto.....	331
El señor Martínez Nieto , del G.P. Vox.....	332
En el turno final interviene el señor Cano Molina	333
Votación de la propuesta de creación de una comisión permanente de legislatura de agua.....	335
En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor Moreno García	335
El señor Egío García	335

El señor Martínez Nieto	336
El señor Cano Molina	336

IV. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de actuaciones y modificaciones necesarias en relación con los profesionales de la abogacía y con la Mutualidad de la Abogacía, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0021).

Defiende la moción el señor Arcas Cuartero , del G.P. Vox.....	337
La señora Lopo Morales defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	339
El señor Martínez-Carrasco Guzmán defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular...341	
El señor Egío García defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....	342
El señor Arcas Cuartero fija el texto de la moción.....	343
Para fijar su posición sobre el texto final interviene:	
La señora Lopo Morales	344
El señor Egío García	344
El señor Martínez-Carrasco Guzmán	344

Votación de la moción.....	344
-----------------------------------	-----

V. Moción sobre establecimiento de becas de comedor escolar para el alumnado de enseñanza obligatoria como derecho subjetivo en la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0058).

Defiende la moción la señora Martínez Pay , del G.P. Socialista.....	345
La señora Sánchez Pérez defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox.....	347
El señor Albaladejo Alarcón defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....	349
La señora Marín Martínez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....	350
Para fijación del texto de la moción interviene la señora Martínez Pay	351
Para fijar su posición sobre el texto final interviene:	
La señora Marín Martínez	352
La señora Sánchez Pérez	352
El señor Albaladejo Alarcón	353

Votación la moción	353
Votación de la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....	353

En el turno de explicación de voto interviene:	
La señora Martínez Pay , del G.P. Socialista.....	353
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	354
El señor Albaladejo Alarcón , del G.P. Popular.....	354

VI. Propuesta de creación de una comisión especial de estudio de la infancia y la adolescencia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/PCCE-0002).

Defiende la propuesta la señora Pelegrín García , del G.P. Popular.....	354
En el turno general interviene:	
La señora Abenza Campuzano , del G.P. Socialista.....	357
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	358
La señora Ruiz Díaz , del G.P. Vox.....	359

En el turno final interviene la señora [Pelegrín García](#).....360

[Votación](#) de la propuesta de creación de una comisión especial de estudio de la infancia y la adolescencia.....362

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista.....363

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....363

La señora [Ruiz Díaz](#), del G.P. Vox.....363

La señora [Pelegrín García](#), del G.P. Popular.....364

Se levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [moción en Pleno sobre respeto a la Constitución y los principios que consagra de igualdad entre los españoles, formulada por el Grupo Parlamentario Popular](#).

Para presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra su portavoz.

Señoría, tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el presidente del Gobierno de España tendría que tener dentro de su proyecto político, y yo creo que además no como algo secundario, sino como una prioridad absoluta, conseguir un país, una España en la que se favoreciera la convivencia entre los ciudadanos y la búsqueda de la igualdad. Así ocurrió en 1978, cuando se reunieron personas de diferente condición, de diferentes ideas, y se pusieron de acuerdo para llevar a cabo una gran obra, la de dotar a España de unas normas de convivencia, donde mujeres y hombres libres e iguales pudieran gozar de los mismos derechos, de las mismas obligaciones. Esa obra se llama Constitución española, una Constitución que hoy, por desgracia, el Partido Socialista ni honra ni respeta.

Y digo esto porque Pedro Sánchez presumía estos días de levantar muros entre españoles, de ahondar en el «los unos contra los otros», de diferenciar a unos ciudadanos de otros en función de cómo piensen. Y también lo digo porque para levantar ese muro ya se ha rodeado de los albañiles adecuados: 22 ministros (no son pocos) que se han caracterizado en su trayectoria política por la confrontación en lugar de por el diálogo.

Les voy a dar un solo dato. En el Parlamento Europeo hace unas semanas se trataba una iniciativa que era sencillamente condenar los atentados de Hamás en Israel, los atentados del 7 de octubre. De los 705 parlamentarios europeos que votaron esa iniciativa de condena solo hubo 21 eurodiputados que votaron en contra de condenar los atentados terroristas de Hamás en Israel. De esos 21 eurodiputados que votaron en contra, dos son hoy ministros del Gobierno de España, dos hoy se sientan en el Consejo de Ministros del Reino de España.

Miren, el Estado de derecho es el principio de gobernanza en el que se fundamenta toda vida en sociedad, y la separación de poderes entre el poder ejecutivo, el legislativo y el judicial es un eje fundamental que organiza y todos deberíamos estar supeditados a esa separación de poderes, y cuando digo todos incluyo también al presidente del Gobierno. Pero parece que no se han enterado.

Para los socialistas la Constitución no es más que un panfleto que se puede doblar, que se puede romper a su conveniencia. Se presentaron a unas elecciones diciendo que la amnistía era inconstitucional, que los que decíamos que los socialistas harían lo que fuera por conservar el poder éramos poco menos que unos locos. Pero resulta que desde el mes de marzo se estaba negociando la amnistía a espaldas de todos los españoles.

El acuerdo con independentistas, con delincuentes, con condenados, con amigos de terroristas, con prófugos de la justicia es una vergüenza para este país, es una vergüenza para los ciudadanos, es un atentado al Estado de derecho y es un quebrantamiento claro del principio de separación de poderes, que no va a hacer más que envalentonar a los enemigos reales de la democracia.

Pedro Sánchez dijo que no habría indultos y cedió. Dijo que endurecería las penas por corrupción y las redujo. Dijo que no habría amnistía y ya ven dónde estamos: el Grupo Socialista ha planteado una proposición de ley en el Congreso de los Diputados de amnistía. Dijo que traería a Puigdemont a responder de sus causas con la justicia y hoy gobiernan juntos en España. Dijo que no habría referéndum y ayer ya el presidente de Cataluña lo puso sobre la mesa. ¿Alguien duda de qué acabará pasando con el referéndum?

Porque el socialismo en España se ha cargado también el artículo 9 de nuestra Constitución, de nuestra carta magna, que nos dice que los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto

del ordenamiento jurídico. A los socialistas todo esto les da igual, todo por el poder, todo y al precio que sea. Y lo hacen con la desvergüenza de decir que responde a la voluntad de la mayoría de los españoles. ¿Qué mayoría, señores del PSOE? ¿A qué mayoría se refieren, si ni siquiera han sido capaces de ganar las elecciones, aun mintiendo? ¿A qué mayoría, si incluso cada vez más socialistas se muestran públicamente en contra de los propios acuerdos que han adoptado?

Decían no a la amnistía en la campaña electoral de las autonómicas, decían no a la amnistía en la campaña de las elecciones generales, ¿y qué ha cambiado desde entonces? Yo se lo diré: solo una cosa, que Pedro Sánchez necesitaba de los votos de los independentistas, y eso es lo único que ha cambiado.

En Cataluña hubo tres partidos, tres partidos que sí se presentaron a las elecciones con la amnistía en su programa electoral: Junts, Esquerra Republicana de Cataluña y la CUP. Junts y Esquerra sacaron el peor resultado en años y la CUP ni siquiera consiguió representación parlamentaria. Es más, el Partido Popular en Cataluña sacó más votos que Esquerra Republicana y más votos que Junts en las últimas elecciones generales. Así que, ¿a qué mayoría se refieren los señores del PSOE?

Miren, si la mentira fuera deporte olímpico, Pedro Sánchez tendría todas las medallas: «Ni yo ni el 95% de los españoles dormiría tranquilo con Podemos en el Gobierno» (Pedro Sánchez); «Yo no voy a permitir que la gobernabilidad de España descansa en partidos independentistas» (Pedro Sánchez); «Con Bildu no vamos a pactar. Si quiere se lo repito cinco veces o veinte: con Bildu no vamos a pactar» (Pedro Sánchez); «Siento vergüenza de que un político indulte a otro político» (Pedro Sánchez); «Yo me comprometo a traer al señor Puigdemont de vuelta a España y que rinda cuentas ante la justicia» (Pedro Sánchez); «El independentismo lo que pide, y lo saben ustedes, es la amnistía, algo que desde luego este Gobierno no va a aceptar, y que desde luego no entra ni en la legislación ni en la Constitución española» (Pedro Sánchez). Lo que sea y como sea por el poder. Este es Pedro Sánchez, no alguien que cambia de opinión, sino un mentiroso con todas las letras, un mentiroso.

Y lo próximo, no lo duden, será el referéndum, porque eso es lo que han firmado entre otras barbaridades: amnistía para los condenados por malversación, por sedición, para los defraudadores, para los golpistas, para organizadores de referéndums ilegales y también para acusados por causas terroristas.

Señorías, son ya cientos las instituciones que rechazan estos acuerdos, que hablan de atentado contra la convivencia y atentado contra la igualdad ante la ley, que hablan contra un atentado en la separación de poderes y a la independencia judicial: gobiernos autonómicos, Consejo General del Poder Judicial, la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, Comisión Permanente de Presidentes y Presidentas de Audiencias Provinciales de España, tribunales superiores de justicia, asociaciones de jueces, todas, las progresistas y las no progresistas, todas, las asociaciones de fiscales, todas, colegios de abogados, colegios de procuradores, colegios de notarios, registradores de la propiedad, asociaciones de letrados de la Administración de justicia, diplomáticos españoles de carrera, inspectores de Hacienda, guardias civiles, policías nacionales, auditores e interventores del Estado, asociaciones y foros profesionales de catedráticos de Derecho, de Derecho Constitucional, artistas, intelectuales... La lista es interminable. ¿Todos estos son fachas? ¿Todos estamos equivocados? ¿Estamos equivocados por decir lo mismo que Pedro Sánchez decía hace tan solo tres meses? ¿Era Pedro Sánchez un facha hace tres meses?

Pedro Sánchez hoy es simplemente un muñeco, un títere en manos del independentismo, un muñeco que dice lo que el independentismo quiere oír, y ahí lo vimos en el debate de investidura. Y yo le digo que eso no es lo que queremos una mayoría de españoles -y voy terminando, señora presidenta-. Queremos una España en la que los ciudadanos, independientemente de cuál sea su lugar de origen o de residencia tengan las mismas oportunidades. Queremos una España en la que cada uno de los españoles tenga la obligación de respetar y cumplir la ley, que ninguno esté por encima de la ley. No quiero una España en la que se pueda comprar la impunidad para los delincuentes a cambio de un puñado de votos para mantener un sillón en La Moncloa. Queremos una España en la que la solidaridad sea una seña de identidad, una España solidaria con sus recursos, como lo ha sido siempre, por ejemplo, con el agua. Queremos también una España solidaria con los recursos económicos, donde los territorios más ricos colaboren para que los más pobres puedan acercar su nivel de renta. Y, por desgracia, el Gobierno de España camina, y creo que va a seguir caminando, en la dirección contra-

ria. Cada día el maltrato a nuestra región es mayor, cada vez las diferencias son más grandes.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Voy concluyendo, señora presidenta.

Con el dinero de todos se van a pagar las deudas de los más ricos, mientras se les llenan aún más los bolsillos. Cada vez más dinero para los que más tienen y además para los que peor lo gastan. La brecha entre regiones cada vez es más grande, la desigualdad cada vez es mayor, y los socialistas de la Región de Murcia haciendo palmas en pie, con entusiasmo, mientras Pedro Sánchez toca la lira.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Don Víctor Manuel Egío García.

Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señora presidenta.

Señorías, diputados y diputadas del Partido Popular, otro pleno más no podía faltar una moción sobre la amnistía, y las que nos quedan. Tengo que confesarles que no termino de entender esa obsesión, con todos los problemas que tenemos en esta tierra. Por eso en la tarde de ayer fui al oculista, sí, no se rían, fui al oculista. Me fui para allá y le dije que quería ver el mundo como ustedes lo ven, ponerme en el lugar de toda esa gente que pasa la noche haciendo vigilia en Ferraz o en Princesa, mientras reza el rosario por la salvación de España. Necesito entender a esos «cayetanos», que nunca se han manifestado por la educación pública, ni por la sanidad, ni por las pensiones, ni contra la violencia de género, pero que ahora salen a la calle en manada porque España se rompe si no gobiernan los suyos. Oído esto, mi oculista me dijo: «Víctor, no te preocupes, que tengo lo que necesitas. Es un nuevo modelo de gafas, las gafas de la amnistía –que las he traído aquí–, tú pónelas y verás cómo funcionan».

Con estas gafas, señorías, no se ven las 1.423 personas que murieron el año pasado en las listas de la dependencia. Tampoco se ven los más de 200.000 pacientes en lista de espera de la sanidad pública, 85.000 sin fecha asignada. Desaparecen también los 86.000 parados de la Región de Murcia, las 474.000 personas en riesgo de pobreza, las 22 mujeres que denuncian violencia de género al día y los 1.000 niños y niñas que a día de hoy siguen sin autobús escolar por su culpa. Y una cosa más, la contaminación del Mar Menor tampoco se ve, se vuelve invisible, esas 3.580 toneladas de nitratos al año. Se acabó la sopa verde, porque a partir de ahora solo vamos a ver en rojo y amarillo, amarillo y rojo. Esto, señorías del Partido Popular y de Vox, es lo único que ustedes le están ofreciendo a los ciudadanos de la Región de Murcia, unas gafas para no ver más allá, unas anteojeras de burro. Con esto podrán entretener al pueblo unas semanas, unos meses como mucho, pero no cuatro años.

Ya sabemos cuál va a ser su línea de oposición al Gobierno de España en esta legislatura: Cataluña, Cataluña y Cataluña. Ahora queremos también saber si piensan hacer algo para resolver los problemas que tiene aquí la gente de esta tierra, que no son pocos, porque además de ser la oposición al Gobierno de España resulta que ustedes son también el Gobierno de la Región de Murcia. A veces lo dudamos, porque tenemos un presidente que pasa más tiempo en Madrid que en la Región de Murcia: el domingo de manifestación en Cibeles; hoy no está en el pleno porque ayer estaba en la capital de fiesta, y la semana que viene López Miras se va a escapar del pleno de control porque para él es

mucho más importante llevar su campaña de la amnistía al Comité de las Regiones en Bruselas, donde no va a solucionar nada. La Región de Murcia tiene un presidente ausente, como vemos, aunque tenemos aquí a su valido, el señor Segado.

Dice en su moción, y con esto termino, que están muy preocupados por la igualdad de los españoles. Nosotros también lo estamos. Es curioso escucharle a usted hablar de más dinero para los más ricos, porque según los últimos datos del IRPF la desigualdad en la región creció un 4%, la segunda tasa más alta de toda España. En la Región de Murcia el 10% más rico tiene más renta, acumula más renta, que el 40% de la población más pobre, y es algo que ha llamado la atención de los grandes medios. Mire, la revista Forbes: «El extraño caso de Murcia, una de las comunidades más pobre con más ricos»; diario El Mundo: «Murcia, ¿por qué una región tan pobre tiene tantos millonarios?». Yo se lo explico, se lo digo yo. Porque aquí son esos millonarios los que mandan, los que hacen las leyes en la sombra y los que quitan y ponen impuestos.

Por eso hemos presentado esta enmienda a la totalidad, para preservar la igualdad de todos los españoles, pero la igualdad de verdad, la igualdad material. Si ustedes citan los artículos 138 y 139 de la Constitución española, nosotros citaremos el 31: «Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad». Y ese artículo no se está cumpliendo en la Región de Murcia, porque aquí ustedes nos dicen que no hay dinero para contratar autobuses escolares, pero sí lo hay para perdonarle este año 27 millones de euros a las 4.500 personas más ricas de la Región de Murcia. Por eso también exigimos que sea convocado urgentemente el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SR. EGÍO GARCÍA:

...para evaluar el impacto que sus regalos tienen en los servicios públicos. Es indecente que haya comunidades autónomas que reclaman cada vez más financiación al Estado mientras siguen perdonando impuestos y trabajando exclusivamente por los millonarios.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre el turno general de intervenciones.

Grupo Parlamentario Socialista, don Alfonso Martínez Baños.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Señorías, en 2012 un millón y medio de catalanes salieron a la calle pidiendo la independencia, dos referéndums y una declaración unilateral de independencia. Este es el legado que dejó Mariano Rajoy y el Partido Popular: la mayor crisis institucional, territorial y constitucional de la reciente historia de España. Miren, si en algún momento ha estado en riesgo la unidad de España fue entonces y no ahora.

Señorías del Partido Popular, llevan veinte años anunciando que España se rompe, pero España ni se ha roto ni se rompe. Yo me siento muy orgulloso de vivir en un país que se ha convertido en un referente en el mundo en derechos y libertades. Me siento muy orgulloso de ver cómo Cataluña ha recuperado la normalidad política y social.

Señorías, España ya tiene presidente: Pedro Sánchez, elegido democráticamente y con absoluta normalidad. ¿Saben lo que es anormal? Lo anormal es que ustedes sigan sin aceptar el resultado de las elecciones del 23 de julio.

El señor López Miras tiene absoluta legitimidad para recurrir la futura ley de amnistía ante el Tribunal Constitucional, pero, señorías, si el Tribunal declara esa ley constitucional les exigiremos que pidan perdón públicamente por todos los disparates que han dicho.

El presidente está en su derecho de convocar manifestaciones y de manifestarse públicamente cada vez que lo considere, claro que sí, pero, señorías, ya me gustaría ver al Partido Popular convocar una manifestación en defensa de la educación pública, de la sanidad pública o de los colectivos LGTBI, ver al presidente de mi región manifestarse con la marea blanca o con la marea verde.

Señor Segado, el acuerdo del Partido Socialista con Esquerra Republicana será muy beneficioso para la Región de Murcia, porque lo que es bueno para Cataluña es bueno para la Región de Murcia, y sobre todo es bueno para España.

Señorías de Vox, en las manifestaciones...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

...ilegales que ustedes han fomentado hemos escuchado vivas al dictador Franco, que la Constitución destruye la nación. Hemos visto enfrentamientos con la policía e insultos a periodistas. Hemos visto vandalizar sedes del Partido Socialista, agredir a diputados socialistas y poner en el centro de la diana a quienes han votado en libertad. Les diré algo: no nos van a intimidar. Seguiremos gobernando para avanzar en derechos y libertades, para garantizar la unidad de España. Lo haremos, señorías de Vox, porque la democracia, la justicia, la igualdad y la libertad corren por nuestra sangre, está en nuestro ADN.

El señor López Miras se ha convertido en un referente de la hipérbole, el populismo y la deslealtad. En estos días ha anunciado el fin de España, el fin de la democracia y el fin de la Constitución. Solo le ha faltado anunciar el fin del mundo.

Tres de los periódicos más importantes de Europa han dicho que la ley de amnistía es buena para España y para su economía. La presidenta de la Comisión Europea y el presidente del Consejo de Europa han manifestado su alegría por la elección de Pedro Sánchez. Hasta el señor González Pons ha dicho que la ley de amnistía que el PSOE ha registrado es presentable.

Señorías, no es el fin de España ni de la democracia ni de la Constitución, todo lo contrario, dialogar y acordar dentro del marco de la legalidad hace más fuerte a la democracia y a nuestro país.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Termino, presidenta.

Esto es lo de siempre, señor Segado. Cada vez que la sociedad española ha decidido avanzar en derechos, libertades y convivencia hemos encontrado siempre la oposición del Partido Popular.

Señorías, no sigan equivocándose, para garantizar la unidad de España hay que hacer política con Cataluña, no contra Cataluña.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Vox, don Rubén Martínez Alpañez.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señora presidenta.

Señorías, muchísimas gracias.

Señor Martínez Baños, a este ritmo Marcelino Camacho es fascista y Otegui demócrata, ¿no? Se le ha olvidado. Ahora tiene usted un turno, si quiere, por alusiones y lo recuerda: Otegui demócrata y Marcelino Camacho fascista.

Señor Egío, a ver si lo que necesita no es un oculista. Ya están fuera del Gobierno de España. Poco a poco, ya les queda menos.

Señorías, ¿cómo vamos a hablar de igualdad entre los españoles ante la ley, cuando es la propia ley la que genera la desigualdad? España es y debe ser una nación de ciudadanos supuestamente libres y supuestamente iguales en derechos y obligaciones. Por desgracia, la avaricia de una persona, Pedro Sánchez, auspiciada por un grupo de oportunistas paniaguados sin escrúpulos ni valores, está abocando a nuestra patria, a España, hacia un camino con un traumático retorno, si es que acaso lo tiene. Esta ausencia de valores culmina, por desgracia, en la puesta en marcha de todo tipo de acciones y políticas sin ningún tinte de eticidad.

El poder como fin, para ello cualquier atrocidad es posible. Son equiparables las que se están cometiendo a los sistemas feudales: privilegios económicos discriminatorios, aplicación de derechos a la carta, en definitiva, la ruptura de nuestro sistema. Perdóneme, señor Martínez Baños, pero mire que me ha preocupado como demócrata que usted ya sepa lo que va a decir el presidente del Tribunal Constitucional. Me preocupa.

Pasamos de hablar de bienestar común, que es lo que debería de preocuparnos, a sentir peligro común. Jueces, fiscales, inspectores de Hacienda, colegios profesionales, han coincidido todos en posicionarse totalmente en contra de una ley *ad hoc* para que se beneficien solo y exclusivamente unos pocos. Amnistiar a un político a cambio de votos es el mayor acto de corrupción política que puede cometerse. Los 22 ministros de la vergüenza han prometido sus cargos, y, como habrán podido comprobar, no se ha escuchado ni una sola propuesta en términos de verdaderas necesidades de los españoles, ni una, españoles que mayoritariamente están saliendo a las calles de forma pacífica a protestar, identificando claramente el epicentro de esta suicida autocrática, el PSOE.

Señorías, está en juego la unidad de España. Si este Gobierno se hubiera conformado desde una perspectiva nacional ya se habría anunciado un pacto nacional de agua. Eso es igualdad.

Señorías, si este Gobierno recientemente conformado tuviera algún fin, más allá de ostentar el poder, ya estaríamos debatiendo acerca de la necesidad del establecimiento de un sistema educativo que tuviera como fin último y principal la calidad.

Señorías, si se respetara la Constitución y los preceptos en ella contenidos, estaríamos preocupados por defender nuestras fronteras y por garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos. Vivimos, lamentablemente, una época triste en la que la discriminación a base de la práctica del chantaje y la compra de voluntades se ha convertido en el único proyecto que está garantizado en nuestro país a largo plazo.

Voy acabando, señorías. Siete votos, son siete votos regalados o a cambio de 15.000 millones de euros y alguna cosa más. Les garantizo que si esos 15.000 millones de euros caen en las manos del Gobierno de Vox solucionamos la gran mayoría de los problemas que tiene esta región.

Y termino. Esta Asamblea Regional no puede permanecer inmóvil y debe proclamar alto y claro que la aprobación de esta ley quiebra directamente la separación de poderes y firma la sentencia de muerte de nuestro Estado de derecho. Señorías, aún estamos a tiempo para parar el gobierno de ilegales. Desde Vox apoyaremos todas las acciones posibles (esta también) dentro de la legalidad: en esta Asamblea, en el Senado, en los juzgados y, como debe ser, por decencia, en la calle. España vale más, señorías.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Procede el turno final para el proponente de la moción, don Joaquín Segado Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

A los señores de Podemos sus nuevas gafas les impiden ver la realidad. Claro, llevan pegatinas puestas en las lentes, es difícil ver la realidad, aunque les reconozco cierta originalidad.

Mire, yo seguí con cierta atención el debate de investidura, y yo no llevo gafas pero no tuve la suerte de escuchar ni una sola referencia en todos los discursos de Pedro Sánchez, que fueron unas cuantas horas, a la Región de Murcia, ni una sola referencia a los problemas que afectan a la Región de Murcia, ni una sola referencia al problema del agua, ni una sola referencia a la continuidad del trasvase, ni una sola referencia a un nuevo modelo de financiación para primar a los que hemos estado castigados durante años por parte de los gobiernos socialistas... Mire, ni una sola referencia a las infraestructuras ferroviarias que necesitamos para tener un AVE de verdad, para que Cartagena y Lorca tengan una solución ferroviaria integral, para que nos conecte el tren con Andalucía. Ni una sola referencia al Mar Menor, a la recuperación del Mar Menor, ese que venía, el señor Sánchez, en campaña electoral a prometer una lluvia de millones que todavía no ha llegado. Ni una sola referencia a las infraestructuras terrestres que echamos de menos también desde el Gobierno de España. Ni una sola referencia al corredor mediterráneo. Como digo, ni una sola referencia a la financiación autonómica que cada día castiga a esta región, no a esta región, no al Gobierno de esta región, a los ciudadanos de esta región, que reciben menos que el resto de ciudadanos de España. Mire, solo ha cambiado una cosa en un año: hace un año éramos los segundos peor financiados; ahora ya somos los peor financiados de España. Eso es lo que ha conseguido ese adelanto social de las políticas de izquierda.

Respecto a la magnífica y demagógica aportación del Partido Socialista, del señor Martínez Baños, ha dicho textualmente: «Cataluña ha recuperado la normalidad democrática» ¿Cataluña ha recuperado la normalidad democrática? ¿De verdad, señor Martínez Baños, usted dice eso y se queda impertérrito? ¿Se ha recuperado la normalidad democrática porque los delincuentes, aquellos que arrojaron adoquines contra las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los que saquearon comercios y robaron todo lo que había en las calles comerciales de Barcelona y de media Cataluña, los que cometieron actos de terrorismo...? Mire, yo soy aficionado al ciclismo, en la Vuelta Ciclista a España de hace unos meses hubo un grupo de CDR que tenían miles de tornillería para arrojar a las carreteras por donde iba a discurrir la Vuelta Ciclista a España, poniendo en peligro –menos mal que los detuvo la policía– la vida de los deportistas y la vida de la gente que iba a ir allí a ver esa carrera. Estos señores también se van a beneficiar de la amnistía que ha propuesto el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados.

Es una vergüenza que ustedes defiendan aquí algo que es indefendible. Cualquier ciudadano con el más mínimo sentido común les dirá eso en la calle, sí, señor Vélez, no me diga que no. Ese «recuperar la normalidad democrática», que se traspasen competencias que hace un mes era ilegal traspasar... ¿Hace un mes la ministra decía que era ilegal traspasar las competencias en trenes de cercanías y ahora lo firman y van a traspasar esas competencias? ¿Es recuperar la normalidad democrática que todos los españoles tengamos que pagar las deudas del malgasto de los gobernantes de Cataluña de los últimos años?, ¿es normal? ¿Eso es recuperar la normalidad? Pues, venga, que venga Dios y lo vea.

Miren, yo creo que España hoy se encuentra en una alerta democrática, y el Grupo Socialista, el Partido Socialista, es uno de los principales responsables de esa alerta. Tenemos que aguantar hoy también la vergüenza de que un relator internacional sea el que venga a decirnos a España cómo mantenemos nuestra relación con Cataluña, cómo España, el Estado español, mantiene una relación con una de sus comunidades autónomas, como si aquí hubiese un conflicto entre dos naciones, como si hubiese un conflicto entre dos países. Aquí solo hay un conflicto entre los que respetamos la ley, entre los que respetamos la Constitución, y entre los que están torciendo la ley para saltársela y mantenerse en el sillón, ese es el único conflicto que hay latente en España ahora mismo.

¿Porque cómo se llama –ya se lo pregunté en otra ocasión y nadie me ha contestado– a una persona que pierde las elecciones, se salta las leyes, se salta el ordenamiento jurídico, se salta la Constitución para perseverarse en el poder, cómo se llama a esa persona?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Concluyo, señora presidenta.

Hoy una vez más venimos aquí y, aunque al señor de Podemos y a los señores del PSOE les moleste, no nos cansaremos de venir aquí a exigir y a pedir igualdad de trato entre españoles por parte del Gobierno de España. Es lo mínimo que nos corresponde.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre turno de votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veintiocho votos a favor, quince votos en contra, ninguna abstención, cero abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la moción. Muchas gracias.

Segundo punto del orden del día: [moción en Pleno sobre rechazo al cierre de la planta de Lexan 2 de Sabic en Cartagena y garantías para los trabajadores afectados por el cierre, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista](#).

Para presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a los trabajadores y trabajadoras de Sabic que nos están siguiendo esta mañana a través de la retransmisión por redes, aunque nos hubiera gustado que nos pudieran acompañar presencialmente en un momento que es tan importante para ellos y en el que los representantes políticos, nosotros, estamos aquí debatiendo y nos interesamos por su situación laboral y por su futuro.

Señorías, la decisión de la instalación en 1989 de la factoría de General Electric Plastics en Cartagena fue un hito fundamental para la industria y para la economía de nuestra región. El acuerdo entre el Gobierno de España y la empresa, con el impulso del Gobierno de la región y del Ayuntamiento de Cartagena, propició que finalmente el 14 de noviembre de 1994 se inaugurara en La Aljorra la primera planta de la fábrica de General Electric Plastics para la fabricación de compounding. La construcción y la puesta en funcionamiento de esta planta, impulsada desde el ámbito público, vino a marcar un hito y a significar un punto de inflexión tras la gravísima crisis industrial que sufrió Cartagena en los años anteriores, con cierres de empresas y en la que miles de trabajadores y trabajadoras perdieron lamentablemente su puesto de trabajo.

Fueron los gobiernos socialistas de España, de la Región de Murcia y del Ayuntamiento de Cartagena, con una inversión directa de miles de millones de pesetas de entonces los que pusieron las bases para la recuperación industrial de la comarca de Cartagena y, por lo tanto, de la región, con cuatro actuaciones estratégicas fundamentalmente: la mencionada construcción de la planta de General Electric, apoyada por subvenciones y con incentivos públicos de miles de millones de pesetas; la decisión de modernizar la refinería de Repsol y de construir el oleoducto a Puertollano; la construcción del gasoducto de Enagás y el atraque de los buques metaneros en Escombreras; y, por supuesto, la

salvación de Bazán, la actual Navantia, con el programa de dragaminas y de cazaminas. Cuatro decisiones públicas apoyadas con inversiones millonarias que han dado pie en las siguientes décadas a hacer de Cartagena el gran motor industrial y uno de los más importantes de España, y eso ha propiciado posteriormente continuar con el crecimiento de Repsol Cartagena y que Navantia, para orgullo de todos, haya podido liderar la mayor inversión de investigación y tecnología en el sector de la defensa en España con la construcción de los submarinos S-81.

Señorías, a la primera planta inaugurada por General Electric en 1994 siguieron las plantas de Lexan 1 y de Lexan 2, en 1999 y en 2005. Con la inauguración de la planta tercera, con la planta de Lexan 2, General Electric Cartagena se convierte en una referencia mundial, se convierte en el principal productor de plásticos de ingeniería de altas prestaciones del mundo.

Y en 2007 General Electric vendió su filial de plásticos a la multinacional saudí Sabic por 11.600 millones de dólares. En ese momento ya Sabic contaba con 700 trabajadores y habían invertido unos 3.000 millones de euros en la factoría. Insisto, una parte de esos millones de euros la representan ayudas públicas e incentivos de las administraciones acaparados, recogidos, por la empresa.

La última ampliación que lleva Sabic ya es en 2010, con la puesta en marcha de la última de las plantas, la cuarta, la planta de Ultem, que ya hoy en día está cerrada.

Miren, es importante que les cuente todo esto porque es importante contextualizar la magnitud de la empresa en la economía regional como una empresa generadora de riqueza y de empleo. A día de hoy Sabic representa una inversión total cercana a los 4.000 millones de euros, parte de los cuales, insisto, son ayudas públicas. Tiene un total de 600 trabajadores directos y 5.000 empleos indirectos y es una importante inversión en tecnología, en investigación, en desarrollo y en empleo cualificado.

Un estudio de la UPCT sobre el impacto de Sabic en la economía regional fijaba que en 2015 la actividad de Sabic equivalía a casi el 2% del PIB regional y un 10,24% del sector industrial de esta región, destacando la influencia de Sabic como determinante en la rama de actividad de industria, de servicios auxiliares, de comercio y de transporte. No en vano Sabic fabrica materiales termoplásticos de ingeniería de alta calidad, que se destinan la mayoría de ellos a la exportación mundial para la fabricación en la industria aeronáutica, del ferrocarril, en el transporte, para la construcción en el sector sanitario, en la fabricación de componentes electrónicos..., entre otros muchos sectores de actividad.

Pues bien, con estas cifras tan fantásticas que les acabo de plantear, en este escenario de bonanza económica sin embargo la situación y las circunstancias de la empresa han evolucionado de una forma preocupante.

En febrero de 2020 Sabic cerró la planta más moderna, la de Ultem, y presentó un ERE de 95 trabajadores. En septiembre de 2022 suspendió temporalmente la producción de la segunda planta, la de Lexan 2, con una presentación de dos ERTE que afectaban a 206 puestos de trabajo, 500 trabajadores y trabajadoras de la empresa.

Los trabajadores de Sabic desde el momento del cierre temporal de la segunda planta manifestaron públicamente y en reiteradas ocasiones el temor a que ese cese temporal fuera un cese definitivo, y que el ERTE o los ERTE se convirtieran en ERE.

El mes pasado, lamentablemente, Sabic anunció el cierre definitivo de la planta de Lexan 2, con la presentación de un ERE que afecta a 137 puestos de trabajo.

Por lo tanto, los peores temores de los trabajadores se han cumplido, y en defensa de su empleo y de sus derechos han salido a la calle en manifestaciones que, como no podía ser de otra manera, todos hemos apoyado.

Y sin embargo ahora nos encontramos y nos enfrentamos a un nuevo temor y a un problema todavía mayor: la posible deslocalización de la empresa en el plazo de varios años. El comité de empresa ha alertado durante todo este proceso de sucesivos ERTE y ERE y, a tenor de la reducción progresiva de la carga de trabajo que viene haciendo la empresa en la factoría de La Aljorra, de la muy probable intención de la empresa de llevar a cabo una deslocalización encubierta de la actividad hacia zonas y hacia plantas de nueva construcción, sobre todo en China.

Miren, señorías, más de 5.000 empleos, y digo bien, 5.000 empleos, entre puestos directos y puestos indirectos de empresas auxiliares, podrían estar en riesgo en este momento y en el caso de que continúe la escalada de cierres y de ceses de actividad emprendidos por la empresa desde hace más

de tres años.

Como explicaba al principio de mi intervención, nuestra realidad de hoy tiene su base en el pasado, y, como pueden observar, el impulso público, el motor público, ha sido fundamental en la planificación estratégica del crecimiento de una región, de una comarca y de una zona. Y es por ello, por coherencia y por responsabilidad, que no se puede abandonar y olvidar una inversión y un esfuerzo público que se ha realizado con los impuestos de todos los ciudadanos de España, de la región y también de los cartageneros y cartageneras, y que han tenido como beneficiaria a esta empresa. Y corresponde también a los poderes públicos defender y apoyar a los trabajadores y trabajadoras de una empresa en cuyo nacimiento tiene tanto que ver el esfuerzo de todos y de todas.

Se nos ha anunciado hace unos días un posible acuerdo, un posible preacuerdo de la empresa con los trabajadores, pero para el Grupo Parlamentario Socialista no es suficiente. Tenemos la obligación de evitar la reducción progresiva de la actividad de la empresa en la región, porque algunas empresas, señorías, tienen la tentación siempre de mirar solo los números del momento, no miran atrás y no valoran los esfuerzos históricos de las decisiones que se han tomado en el pasado. Y no es aceptable que empresas cuyo origen y mantenimiento tienen tanto que ver con lo público basen sus decisiones valorando exclusivamente el coste de las estructuras y terminen por deslocalizar inversiones tratando de trasladar la producción de las partes más rentables y de las más avanzadas tecnológicamente.

Por eso, señorías, este Gobierno, el Gobierno regional, tiene ahora la obligación de recoger el testigo y de liderar el esfuerzo para no solamente mantener los puestos de trabajo que se han visto afectados, sino también mantener la actividad industrial de la empresa, su futuro y su posible crecimiento evitando la deslocalización, y evitar también los futuros riesgos de nuevas crisis, amparadas en circunstancias ocasionales y que siempre son aprovechadas por la empresa para recortar actividad y recortar empleo.

Necesitamos la acción política de este Gobierno, necesitamos que defienda la apuesta de una inversión, una apuesta de todos los ciudadanos de esta región, que confiaron en que la empresa debía formar parte del eje industrial de la Región de Murcia. Y en este sentido es en el que hemos presentado la presente moción. Planteamos la puesta en marcha de un plan industrial con la colaboración del resto de administraciones, también con el Gobierno de España –y aquí incorporo la aportación que hace el Grupo Parlamentario Popular–, con dotación presupuestaria suficiente y acordado con la empresa y con los trabajadores, para garantizar, en primer lugar, despido cero ante este ERE, un objetivo que hay que consolidar tras el preacuerdo entre trabajadores y empresa, y para establecer las garantías para la continuidad industrial y el mantenimiento del empleo en el futuro en el complejo industrial de La Aljorra. Porque, señorías, es absolutamente prioritario el mantenimiento del empleo, pero también el mantenimiento de la actividad de la empresa, que no se cierren más plantas, y garantizar el futuro del empleo y de los trabajadores.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Procede a continuación un turno para presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días, señorías.

Compañeros, compañeras del Partido Socialista, yo no he entendido muy bien su iniciativa de hoy, la verdad. Traen a este Pleno una moción que rechaza el cierre de la planta de Lexan 2 de Sabic, pero inmediatamente a continuación piden garantizar la recolocación de los trabajadores y un plan de bajas incentivadas. Entonces, ¿la cerramos o no la cerramos?

Y además, señora Fernández, es que es lo mismo que pide el Partido Popular. O sea, que rechazan el cierre de la planta de Sabic, ¿pero con la boca pequeña, o no? Porque, claro, todas las medidas que

proponen aquí van en sentido contrario: aceptar el ERE y vendernos una recolocación temporal y precaria como un triunfo. Yo creo que no lo es.

Señorías del Partido Socialista y del Partido Popular, yo no quiero ofenderles, pero sinceramente, señorías, para defender a Cartagena hace falta muchísima más valentía, y también, por qué no, un poco de memoria, porque esta situación no es nueva y parece que es que no aprendemos nada, nada. En 2020 Sabic cerró su planta Ultem, una de las cuatro que tenía en Cartagena. Ahora cierran Lexan 2. ¿Les digo cómo sigue esto o se lo pueden imaginar ustedes solos? Porque en dos años cierran otra planta y en cuatro años adiós a Sabic en Cartagena, adiós a treinta y ocho años de producción en esta ciudad y adiós a todos los empleos, y no solo los empleos de ahora, señorías, estamos hipotecando nuestro futuro, a nuestros jóvenes, en la región, las generaciones futuras.

¿Eso es lo que queremos para Sabic y para Cartagena, señorías? Pues miren, señorías, no, yo no quiero eso para mi ciudad, yo no me resigno, Cartagena no se resigna. El pasado 10 de noviembre me manifesté junto a los trabajadores de Sabic y hoy vuelvo a gritar lo mismo: ¡no al ERE, no al ERE! Hay que luchar por los trabajadores, Sabic no se cierra. Cartagena se respeta y se defiende, esto es lo que tenemos que hacer, señorías, esto es lo que hay que hacer, señorías. Menos tibieza y más trabajar por los trabajadores de esta tierra.

Y vuelvo a decirles, señorías, memoria, memoria, porque esto de Sabic no es nuevo. En 2020 nos dijeron que Ultem se paralizaba temporalmente por cuestiones de mercado, señorías; hoy esa planta está en Singapur. Ahora nos dicen lo mismo de Lexan 2... ¿No se dan cuenta, señorías? Y se van a llevar la planta a China. No es un ERE, señorías, es una deslocalización encubierta, y tendríamos que estar todos los diputados y diputadas junto a los trabajadores de Sabic en la calle todos los días hasta que se asegure que esa planta en Cartagena no se va a cerrar.

Memoria, señorías, porque aquí en mi tierra sabemos muy bien lo que significó la reconversión industrial del año 92, que arrasó con esta ciudad y con más de 15.000 empleos y no estamos dispuestas a que esto se repita en Cartagena.

Señorías del Partido Socialista y señorías del Partido Popular, está muy bien lo de traer mociones al Pleno, ¡claro que sí, hay que hacerlo, estamos aquí para eso! Pero yo les pregunto: ¿piensan hacer algo más, piensan ustedes hacer algo más? Porque ustedes están en posición de hacer mucho más y no lo están haciendo.

Compañeros, compañeras del Partido Socialista, señor Vélez, señora Fernández, ¿dónde está el ministro de Industria del Gobierno de España, dónde ha estado todo este tiempo? ¿Alguien lo ha visto, alguien lo ha visto aquí en Cartagena al lado de los trabajadores de Sabic, señora Fernández? Ni la señora Reyes Maroto primero ni el señor Héctor Gómez después han pisado Cartagena. ¡Qué vergüenza, señorías, qué vergüenza! Pues, miren, les digo una cosa, que se vaya preparando el señor Jordi Hereu, porque si él no viene iremos a por él, se lo puedo asegurar.

Señorías del Partido Popular, ¿piensa el señor López Miras hacer algo para asegurar el futuro de Sabic, o solo está esperando al señor Mark Williams, el vicepresidente de Europa de la compañía, para bendecir el ERE conjuntamente? ¿Eso es lo que piensan hacer ustedes, señorías del Partido Popular?

Y ya que tanto le gusta manifestarse por Madrid al señor López Miras, que le está cogiendo gusto a lo de manifestarse, ¿por qué no se ha manifestado junto a los trabajadores de Sabic para defender a los trabajadores de nuestra tierra? ¡Ah, es que está muy ocupado defendiendo la agenda ultra del señor Feijóo y la señora Ayuso!

Miren, señorías, se lo digo de verdad...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... con el corazón, pónganse a trabajar por Cartagena. No les pedimos más que eso, necesitamos

una mesa de negociación ya a cinco bandas, con representantes del Ministerio de Industria, del Gobierno regional, del Ayuntamiento de Cartagena, de la propiedad de Sabic y también, señorías, del comité de empresa; no se puede mantener a los trabajadores al margen de las negociaciones. Y de esa mesa, señorías, tiene que salir un plan energético para asegurar el suministro de vapor cuando las calderas de gas ya no sean viables y un compromiso a medio y largo plazo para rejuvenecer la plantilla y mantener la producción.

Y termino, presidenta, si fue posible en Alcoa para evitar el cierre de la planta de San Ciprián, tiene que ser posible en nuestra tierra, en Cartagena. Los cartageneros y las cartageneras no merecemos menos, porque sin industria nuestra tierra, nuestra juventud, no tienen futuro.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Doña María Luisa Casajús Galvache.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señores diputados, y un afectuoso saludo a todos los trabajadores de la empresa Sabic que nos están siguiendo a través de los medios digitales.

La comarca de Cartagena cuenta en la actualidad con una potente base industrial en sectores tales como la petroquímica, el turismo, la alimentación, el naval y el plástico, que representan una cuarta parte de la riqueza de nuestra región.

Cartagena es una ciudad moderna y renovada, que está preparada para hacer frente a los nuevos retos que los nuevos modelos productivos traen consigo, como pueden ser la innovación y el desarrollo tecnológico. Cartagena y su comarca son un polo industrial que actúa como motor de este proceso de cambio.

La historia de Cartagena está estrechamente ligada a la industria. Fue en el siglo XX, en la década de los años cincuenta, con los planes de desarrollo industrial, cuando se inicia la construcción del potente polo industrial que atrajo a Cartagena a grandes empresas como pueden ser Bazán y Repsol, todas de inversión estatal.

Fue después de la gran crisis industrial que azotó a nuestra región durante los años 91 a 93, provocada por la reconversión industrial que se estaba llevando a cabo, cuando se puso en marcha por parte del Gobierno de España un plan especial para Cartagena y su comarca que ayudó a recuperar la confianza y contribuir a la recuperación económica de la comarca. El Gobierno regional en ese momento se implicó en atracción de inversión tanto exterior como interior, y fruto de ese trabajo fue cuando, a mediados de los años noventa, Cartagena se convirtió en la capital europea de la fabricación de plásticos de ingeniería, tras la inauguración de la planta de policarbonatos de la empresa General Electric en La Aljorra. En el año 2005 ya contaba con el que se convirtió en el mayor complejo del mundo destinado a la producción de dicha materia. Esto fue una muestra de la coordinación y trabajo entre administraciones, que impulsó la recuperación industrial de la región y en particular de Cartagena.

Fue en mayo del año 2007 cuando la multinacional Sabic compró la división de plásticos a General Electric. La división Innovative Plastics de Sabic es líder mundial en el suministro de soluciones de materiales termoplásticos de la ingeniería, pero desde el año 2020 se han venido produciendo una serie de acontecimientos que han provocado sucesivas reducciones de plantilla y cierres de plantas. Todos sabemos el comunicado que ha hecho recientemente la empresa de su intención de paralizar permanentemente la actividad de la planta de policarbonato Lexan 2.

Esto es algo que nos preocupa a todos por igual, el sentimiento de la sociedad, no solo de la sociedad cartagenera sino de la sociedad murciana, en este sentido es unánime. Todos mostramos nuestra solidaridad y apoyo no solo a los 137 trabajadores que en la actualidad están dentro del expediente de

regulación de empleo, sino que lo hacemos extensivo al resto de trabajadores, de sus familias, e incluso de los trabajadores de las empresas externas, que ven que la continuidad de la empresa es su garantía de futuro. No es solo un número, se trata de personas con historias detrás, y esta es la razón por la que son los protagonistas, la razón por la que todos debemos trabajar por un objetivo común.

Este no es un tema en el que cada cual tenga que ir por un lado y sea motivo de enfrentamiento político. Como he comentado en mi exposición, fue gracias a la implicación de las distintas administraciones como se logró superar una crisis industrial que golpeó duramente a la comarca de Cartagena, y este es el sentido de nuestra enmienda de adición. Es urgente y necesario que se involucren todas las administraciones, desde el Ayuntamiento, el Gobierno regional, el Gobierno de España a través de los distintos ministerios, la empresa, todos, para desarrollar un plan de viabilidad industrial que permita tener una visión de futuro de empresa y trabajadores.

El Ayuntamiento de Cartagena ya ha manifestado su participación en las actuaciones que sean convenientes y oportunas que se vayan planificando en los sucesivos.

El presidente Fernando López Miras ha solicitado, efectivamente, una reunión lo antes posible con el vicepresidente de Sabic, que permita encontrar una solución satisfactoria para todas las partes, poniendo a su disposición todos los recursos del Gobierno autonómico que sean necesarios...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Voy terminando, señora presidenta.

...y ha manifestado la defensa del Gobierno regional por el mantenimiento de los puestos de trabajo y la preocupación por la situación de los empleados.

Como ya he comentado, creo que es el momento de trabajar todos a una por el futuro de empresa y trabajadores. Cuentan con todo el apoyo y respaldo del Grupo Parlamentario Popular de Cartagena.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox, don Pascual Salvador Hernández.

Señoría, tiene la palabra.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Tenemos un problema en Cartagena y en toda la Región de Murcia con la situación de Sabic, pero esta moción que hoy nos trae aquí, que consideramos que está bien intencionada, no pone el foco en el verdadero peligro que nos acecha, que no es otro -aunque sí que se ha comentado- que la deslocalización de Sabic para irse a trabajar a China, para irse a Arabia Saudí, a Indochina, o si deja algo en Europa, que sea en Holanda, donde está la matriz, y poco más. Ese es el verdadero peligro.

Hablamos de una de las diez mayores empresas de la Región de Murcia, una empresa que en el último año ha tenido una facturación récord de más de 500 millones de euros, que en los últimos cuatro años ha tenido un beneficio medio de más de 36 millones. Es decir, es una empresa solvente a día de hoy. Comento lo de que es una empresa solvente porque, tal y como se pide en la moción, se entiende que, como normalmente está trabajando la empresa, el ERE, la relación con los trabajadores, no va a ser un problema, porque así lo han hecho en otras actuaciones. No es ese el principal problema, de hecho ya hemos visto el anuncio de un preacuerdo con el comité de empresa, donde se va a relocalizar a los 130 trabajadores, o bien van a tener prejubilaciones voluntarias los mayores de 56 años.

Así se hizo en el anterior ERE que ha habido en la empresa. O sea, no es ese el principal problema que tenemos.

Igualmente, se nos pide en la moción que no cierre la planta Lexan II, pero es que llegamos tarde, porque la planta ya está cerrada. Es una decisión de la empresa y ya la ha cerrado, y por mucho que nos duela y gitemos eso ya no va a tener ninguna solución. Pero sí que tenemos que tomarlo como un síntoma de lo que nos viene. Y lo que nos viene es la deslocalización y el cierre de Sabic. Por lo tanto, tenemos que intentar convencer a la empresa, es decir, dejarles sin excusas para que no realice el cierre que nos tememos todos. Porque el problema no son los 600 trabajadores que existen ahora mismo en Sabic, el problema son las siete empresas de mantenimiento que acuden; el problema son las 150 empresas auxiliares que también actúan normalmente en Sabic. Imaginaros lo que sería eso, si de verdad esta empresa cierra, para toda la comarca del Campo de Cartagena y para toda la Región de Murcia. Se habla, como se ha comentado, de unas 5.000 personas afectadas.

Y ya llevamos tiempo con los síntomas. Esto ocurre ya en 2016, año en el que la empresa de La Aljorra dejó de ser ya autónoma y pasó a ser una auxiliar de una empresa del grupo en Holanda. Es decir, se dedica a la prestación de servicios para dicha empresa, cargándole los costes de producción más un margen de beneficios. Es decir, fácilmente sustituible por otra empresa en cualquier momento.

En el 2020 cerró la planta de fabricación de plástico de ingeniería de altas prestaciones HPP, o Uitem, como la han llamado, que fue precisamente la última que se construyó en 2010. Y aunque nos digan que es de forma temporal, todos sabemos que no va a volver a abrir, porque ni siquiera los trabajadores que podrían ponerla en marcha están ya. Por lo tanto, es una cortina de humo, y en cambio sí está trabajando en Singapur, donde tiene una planta similar.

Ahora le toca a la planta de Lexan II, una planta de resinas de policarbonato, que ya nos dijeron hace un año que era temporal y ahora mismo nos comunican que es definitivo. Y qué casualidad que tenemos otra planta que hace lo mismo en China. Pero hay una cosa que es todavía mucho peor, y es que los propios trabajadores de Sabic están yendo a China a enseñarles a los de China cómo se tiene que trabajar.

Y ya, por si nos faltaban más indicios, ahora tenemos la falta de inversión que está realizando Sabic en su planta. Se nos intentó vender hace poco que habían hecho una inversión de 334 millones en la planta Lexan I, pero esto simplemente era una inversión que se hace de mantenimiento y de seguridad para las plantas, que hay que hacerla cada cuatro años. Es decir, no era una inversión como tal, si acaso se cambió algún *software* y poco más. Pero es que también se ha intentado vender como una inversión de 60 millones para una megaplanta fotovoltaica, que se ha empezado ya su construcción ahora mismo, que ya está empezada, pero que es una planta que es de Iberdrola. Sabic no está invirtiendo, Sabic lo único que hace es poner los terrenos, terrenos que todos los murcianos le dimos, por cierto; terrenos que le salieron gratis en su momento a General Electric y ahora mismo los pone para la planta, y que lo único que va a conseguir es una rebaja del recibo eléctrico.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Voy terminando.

Y ya para rematar tenemos el que es el verdadero problema, que en 2027, por la Directiva de Eficiencia Energética, ya no son viables económicamente las calderas de gas natural, con las que se proporciona el vapor, que es lo que necesita Sabic para su trabajo. Por eso necesitamos que la empresa dé alguna opción de qué es lo que va a hacer, porque eso no se puede hacer de hoy para mañana, y nos tememos que si no dan ninguna solución llegará el 2027 y tendrá la excusa para decir: ya no puedo producir el vapor, por lo tanto voy a cerrar, porque la megaplanta fotovoltaica que está prevista por Iberdrola, eso no soluciona el problema.

Por eso nuestra enmienda, que consideramos que es vital, es pedirle al Ministerio de Industria que

apoye mediante un plan energético la solución técnica que dé Sabic, pero que se garantice el suministro de vapor a partir de 2027 y, por supuesto, la actividad y puestos de trabajo en la factoría.

Ya se está haciendo por el Ministerio de Industria un plan estratégico... Voy terminando ya, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Ya se está haciendo un plan estratégico de apoyo al sector de la automoción, y encima se le va a ayudar ahora mismo a la empresa alemana Siemens Gamesa con un aval de más de 3.000 millones de euros, precisamente por los pactos con el PNV y Bildu, ya que la mayoría de los trabajadores están en las Vascongadas. Solo pedimos al nuevo ministro de Industria, Jordi Hereu, que considere a esta empresa como estratégica y dé una mínima ayuda, comparadas con las anteriores, para la Región de Murcia. No tenemos que pensar tanto en el trabajo de los padres, sino en el de los hijos; es decir, no tanto en el presente y mucho más en el futuro.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma. Fijará el texto de la resolución que propone.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, yo creo que me he explicado perfectamente. El que quiera haberlo escuchado lo puede haber escuchado, y si no estará el Diario de Sesiones, y se entiende perfectamente todo el relato que he hecho y todo lo que se ha apostado aquí, en Cartagena, por General Electric y por Sabic por administraciones socialistas y también por la Administración del Partido Popular en su momento. Por lo tanto, también se han entendido las exigencias y la corresponsabilidad que decimos que tiene la empresa, precisamente por ese esfuerzo que se ha realizado desde todos los ámbitos.

Y por supuesto que apoyamos a los trabajadores. Apoyamos a los trabajadores, pero no esta semana ni la semana pasada, llevamos apoyando a los trabajadores desde que se puso en Sabic la primera piedra en Cartagena y a otras muchas empresas de Cartagena, y creo que eso no se puede poner en duda en ningún momento por parte del Partido Socialista.

Quiero decir, presidenta, que admito la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que entiendo que completa nuestro texto y lo mejora, y va también en la línea de una parte de la que plantea el Grupo Parlamentario Podemos, de que tiene que haber una mesa a cinco bandas. De hecho la he incorporado en mi intervención anterior al texto del que hablaba que proponía la moción.

Con este texto definitivo, con la incorporación, se establece un marco de diálogo en el que participan todas las administraciones, la regional, la estatal, la municipal, la empresa y los trabajadores, pero, señorías, la competencia de industria la tiene esta Administración, así lo ha entendido siempre que ha estado en la Administración el Partido Socialista de la Región de Murcia, porque desde el año 89 que se empezó a hacer esa negociación para la instalación de General Electric, fue esta región, el Gobierno regional, apoyado por el Gobierno de España y apoyado por el Gobierno municipal, en coordinación los tres, para que este ámbito, para que esta empresa, saliera adelante, y no solo ella sino otras muchas inversiones que llegaron a Cartagena. Corresponde liderarlo al Gobierno regional.

Y miren, señorías, por lo que nos ha dicho la señora Marín, entiendo que a partir de ahora es lo

que toca, señora Marín. Usted tendrá que decirnos estas cosas y nosotros las vamos a escuchar. Apoyamos, como he dicho a los trabajadores y los hemos atendido y hemos trasladado sus necesidades, creo que eso sobra decirlo en este atril.

Miren, las competencias de la Comunidad Autónoma están claras y cristalinas. Industria es una competencia del Gobierno regional, sin menoscabo de otras que pueda tener el Gobierno de España, pero es una competencia del Gobierno regional y así se ha hecho desde los años 80 que empezó esta negociación y que empezó este viaje de Sabic, antes General Electric, en Cartagena.

Y no es una cuestión de populismo, es una cuestión de responsabilidad, una responsabilidad que siempre que hemos estado los socialistas en la Administración hemos asumido. Y estoy, estamos en condiciones de decir que es una responsabilidad de todos los que estamos aquí y que deberíamos todos asumir, porque están en juego 5.000 empleos de la comarca de Cartagena, pero 5.000 empleos de la región y una parte muy importante de nuestra economía, de nuestro producto interior y de nuestras exportaciones.

Respecto de lo que dice el señor Salvador, de Vox, se queja de que le hemos regalado los terrenos a General Electric y ahora quiere que el Gobierno le regale una caldera. Es que eso es lo que he entendido. Yo creo que aquí lo que tenemos que establecer es lo que dice la moción, un plan industrial que lidere el Gobierno regional, que estén todos representados, en el que todos aporten, en el que todos digan cuáles son sus necesidades y en el que todos muestren y pongan encima de la mesa cuáles son sus compromisos. Porque regalar para que luego se vayan, mire usted, vamos a poner encima de la mesa las necesidades, vamos a poner encima de la mesa lo que estamos dispuestos a hacer y lo que corresponde a cada una de las administraciones, y en el marco de esa negociación cada uno también tendrá que asumir una serie de compromisos, porque en eso consiste. Los compromisos que se adquirieron en su momento para contratar trabajadores, por eso se le dieron miles de millones de pesetas y después miles de millones de euros.

Quiero hacer un repaso rápido para que se vea el apoyo de las administraciones a la empresa Sabic todavía a día de hoy.

En 2020 Sabic recibió 1,3 millones del Gobierno de España de ayudas para compensar costes de emisiones indirectas de CO₂. Según el estado de información no financiera de Sabic para 2022, la empresa no había obtenido subvenciones en el 21, pero en el 22 las subvenciones obtenidas fueron 1.930.473,12 euros, y en este momento, a día de hoy, la empresa tiene concedidas del Gobierno de España dos subvenciones, una por importe de 230.000 euros y otra por importe de 200.000 euros para apoyo de costes energéticos, eléctricos y desgasificación.

Además nos pidieron los trabajadores, cuando se hizo el cierre temporal de la planta de Lexan, que ayudáramos, que apoyáramos, que insistiéramos en el Gobierno de España para que fuera posible cuanto antes la instalación de la fotovoltaica. Pues ya está instalándose la fotovoltaica, porque a través del trabajo que se ha hecho desde el Gobierno de España, desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el Partido Socialista, se puede agilizar y se pueden tramitar con mucha más celeridad algunas cosas.

De manera que creo que el compromiso es claro, que el compromiso es definitivo, y que aquí a lo que hemos venido, y por respeto a los trabajadores y por respeto a los ciudadanos que quieren que continúe la empresa en Cartagena, creo que el objetivo es garantizar el arraigo de la empresa y que los trabajadores tengan unas condiciones dignas de trabajo ahora, que no se despida a nadie y que tengan el futuro garantizado para ellos, para sus hijos y para la comarca de Cartagena y la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Aceptada la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Popular, procedería, pues, un turno de intervención de los grupos parlamentarios, que lo pueden hacer desde su asiento.

En primer lugar Grupo Parlamentario Mixto, para fijar su posición sobre el texto final.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señora Fernández, lo de que es lo que toca ahora y tal, yo, sinceramente, creo que está de más. Creo que estamos en nuestro derecho de presentar una enmienda a la totalidad, porque creemos que la iniciativa que traían ustedes nos parecía insuficiente, y sobre todo muy poco ambiciosa de cara a la defensa de los derechos de los trabajadores de Sabic. Pero anunciarle que vamos a apoyar la iniciativa que usted trae a este Pleno, porque ante todo nuestra preocupación, como supongo que la de ustedes, es la de los trabajadores de Sabic. Y todo el resto de cosas que tenía que decir las he dicho en mi intervención.

Ahora, dejarle claro también, señora Fernández, que le tomamos muy seriamente la palabra para la creación de esa mesa de negociación, donde esté representado el comité de empresa y los trabajadores de Sabic, a los cuales aprovecho desde aquí para enviarles un saludo fraternal.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Vox, para fijar su posición sobre el texto final, don Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Señora Fernández, lamento que no haya entendido el sentido de nuestra enmienda, y lamento, pero bastante, que con esta moción demos por cerrado ya Sabic. Quiero decir, nuestra enmienda lo que pedía es que se garantizara la solución para Sabic, y era muy clara y muy concreta, no un brindis al sol, como se queda la moción actualmente, es decir, nada y poco. Por eso, aun así, por responsabilidad con todos los trabajadores, con toda la comarca del Campo de Cartagena y con toda la Región de Murcia, por la importancia que tiene Sabic para toda la región, vamos a votar a favor de su moción, aunque, ya le digo, lamentamos que no haya aceptado nuestra enmienda.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Luisa Casajús Galvache.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Como hemos comentado ya, creemos que no es momento de populismos, creemos que es momento de remar todos en el mismo sentido por ese objetivo común. Los protagonistas no son otros que los trabajadores y sus familias. No hay que buscar momentos de protagonismo puntual, sino que debemos centrar nuestro trabajo y nuestro día a día en conseguir ese plan de viabilidad industrial. Y, por supuesto, le agradecemos que haya aceptado nuestra enmienda y votaremos a favor.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se somete, pues, a votación la moción con el texto fijado por la ponente.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la moción con cuarenta y tres votos a favor, ningún voto en contra y cero abstenciones.

Siguiente punto del orden del día: [propuesta de creación de una comisión permanente de legislatura de agua, defensa del trasvase Tajo-Segura y sector primario, formulada por el Grupo Parlamentario Popular](#).

Para presentación de la propuesta de creación de la comisión especial permanente interviene, en

nombre del Grupo Parlamentario Popular, proponente, don Jesús Cano Molina.

Señoría, tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta mañana el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Asamblea una moción muy importante. Pedimos la creación de una comisión permanente de agua, defensa del trasvase Tajo-Segura y del sector primario. Motivo: darle la importancia y la relevancia que verdaderamente tiene para la Región de Murcia, ya que el progreso y el futuro de nuestra tierra dependen en gran parte del agua, del correcto uso de los caudales disponibles y de su eficaz y justa distribución. Así que el agua ha de ser una herramienta de vertebración y una cuestión que ha de unirnos siempre.

Señorías, ya lo dijo la que fuera Premio Princesa de la Asturias de la Concordia, Sylvia Earle: «El agua es la sangre de la tierra». O Benjamin Franklin, que también nos dejó una frase célebre sobre el agua, que decía: «Cuando el pozo está seco sabemos el valor del agua». Y en esta tierra, donde el pozo se seca tantas veces, lo sabemos muy bien. Por eso he querido traer estas dos expresiones que resaltan bien la importancia y la conexión vital que el agua tiene en diversos aspectos de la vida. Porque el agua, señorías, es crucial, y lo es especialmente en regiones secas, como la nuestra, donde la gestión sostenible del recurso hídrico cobra una importancia capital.

Señoras y señores diputados, la Región de Murcia, cuyo territorio está integrado prácticamente en el cien por cien de su totalidad dentro de la cuenca del Segura, tiene unas necesidades hídricas que son evidentes y que con el paso de los años no han hecho sino aumentar. Y para más inri, señorías, nuestra cuenca hidrográfica está sujeta a los costes más elevados para los distintos usos del agua dentro del territorio nacional.

Esta situación deriva, sin ningún género de dudas, de la situación estructural, en lo que al déficit de agua se refiere, de la citada cuenca, que cuenta entre sus recursos, además de con los propios, con recursos procedentes del trasvase Tajo-Segura, aguas regeneradas, aguas subterráneas y las procedentes de la desalación de agua de mar, dándose la circunstancia de que no existe otra cuenca peninsular que tenga una repercusión tan elevada en el peso del agua desalada, en el mix de recursos, como ocurre en la cuenca del Segura. Un recurso, el del agua desalada, con una gran dependencia del coste de la energía, lo que provoca que su precio se dispare. Hoy, señorías, son muchos los agricultores de la Región de Murcia que pagan el agua desalada por encima del euro por metro cúbico, y estos precios para el sector primario son totalmente inasumibles.

Ya ven ustedes, señorías, la importancia de crear esta comisión para tratar temas de relevancia vital, pues sin agua ni hay vida ni sector primario. Y lamentablemente España es un país donde el agua es un bien repartido de manera irregular en el tiempo y en el conjunto del territorio nacional. Mientras que en algunas regiones como la nuestra sufrimos escasez de agua, en otras se cuenta con mayor disponibilidad, y esta disparidad geográfica, señorías, obliga a una gestión eficiente del agua y a la implementación de medidas para abordar la escasez en ciertas áreas.

Señora presidenta, uno de los mayores éxitos que tenemos en el ámbito de la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional fue la decisión de abordar los mismos a través de cuencas hidrográficas, es decir, huir de la división política de los territorios a la hora de gestionar los recursos, e ir a la unidad de cuenca, como ámbito territorial en el que abordar la planificación. Y en esa idea de gestión siempre ha estado presente no solo la posibilidad, sino la conveniencia de tener infraestructuras que permitan conectar esas cuencas, que flexibilicen la gestión de recursos y que, en definitiva, puedan transportar los recursos desde donde los hay hacia donde hay menor cantidad, por las razones que en cada caso correspondan.

Así que, señorías, los que muestran de forma recurrente e injustificada prejuicios ante la posibilidad de trasvasar agua entre cuencas, basándose en que no hay agua suficiente, olvidan la apabullante realidad que nos pone de manifiesto el análisis de estas cifras.

Miren, señorías, la realidad es que mientras –tomen nota– la cuenca del Segura tiene hoy embalsados 226 hectómetros cúbicos, la del Tajo tiene 6.266 hectómetros cúbicos. Pero además resulta relevante analizar estos datos de una forma más amplia. Los 226 hectómetros cúbicos almacenados en la

cuenca del Segura son 147 menos que los almacenados la misma semana del año pasado, mientras que los 6.266 hectómetros cúbicos embalsados en el Tajo son 2.073 más que los embalsados la misma semana del año pasado.

Pues bien, con el rigor que nos aportan estas cifras, negar que hay zonas en las que tienen recursos susceptibles de ser trasvasados a otras cuencas es, además de falso, manifiestamente insolidario. Y, señoras y señores diputados, parece que esa solidaridad que la izquierda promulga, haciendo gala de una presunta superioridad moral, en esto del agua no se aplica.

Además, podemos ver como muestra cómo un Gobierno de izquierdas, que se hace llamar solidario, ha tratado al Sudeste español. Durante el año hidrológico 22-23 se han trasvasado a la cuenca del Segura, procedentes del Tajo, 213 hectómetros cúbicos, de los cuales 90 han ido al abastecimiento, un 42%, y los 123 restantes al regadío, un 58%. En ese periodo las aportaciones a la cabecera del Tajo han sido de 632 hectómetros cúbicos; el anterior año hidrológico, 21-22, se trasvasaron 231 hectómetros cúbicos, 141 para regadío y 90 para abastecimiento, para unas aportaciones de 501 hectómetros cúbicos. Es decir, un 9% menos de agua a pesar de que las aportaciones han sido un 26% superiores. Y todo ello porque la ministra, sin más motivación que el principio de precaución, que se encuentra salvaguardado por las reglas de explotación, ha decidido, bajo un criterio estrictamente ideológico, recortar los envíos al Levante. Esa es la solidaridad y la empatía que la ministra del Gobierno sanchista muestra hacia un territorio que lo único que hace es mimar el recurso hasta donde es posible, aprovechando hasta la última gota de agua, usando las técnicas más vanguardistas del mundo y con el único objetivo de producir alimentos.

Y por eso, señorías, por eso es por lo que esta comisión cobra mucha importancia. Esta comisión, si hoy sale adelante, se crea con el objetivo de trabajar más que nunca en defensa del trasvase Tajo-Segura, pues si se mantienen los criterios de la anterior legislatura, como todo parece que se mantendrán, y más teniendo en cuenta que en esta ya se tramita la siguiente planificación hidrológica, podríamos estar ante el fin del trasvase Tajo-Segura, lo que supondría también el fin de la huerta de Europa.

Por eso, señorías, les insto a trabajar desde esta comisión y a redoblar esfuerzos. Esta comisión debería, por qué no, mantener reuniones y encuentros con los responsables ministeriales en materia de agua, agricultura, ganadería y pesca. Desde esta comisión deberíamos invitarles a que conozcan nuestra agricultura de primera mano. Nosotros tenemos la obligación de poner en valor el trabajo de nuestros agricultores y ganaderos, quienes, superando todo tipo de obstáculos y barreras y todo tipo de contratiempos, a los que se enfrentan a diario, producen con solamente el 3% del total del agua los mejores productos del mundo, abastecen nuestras despensas y los principales mercados del mundo, y son un auténtico motor de desarrollo económico y creación de empleo. Sin el sector primario que nosotros conocemos la Región de Murcia no sería lo que es hoy. Por eso, señoras y señores diputados, les pido responsabilidad y altura de miras. Nuestra voluntad debe ser siempre trabajar por el millón y medio de ciudadanos que viven en la Región de Murcia.

Miren, señorías, cuando yo trabajaba sobre esta iniciativa me hacía las siguientes preguntas. ¿Merece el sector primario, el principal sector productivo de la Región de Murcia, una comisión permanente en este Parlamento para tratar con especial esmero los temas que a ellos les afectan? ¿Merece este sector, que debe ser estratégico, una comisión en esta Cámara que traslade sus propuestas a los ministerios con competencias en estas materias?

Por ejemplo, una reivindicación diaria del sector: es urgente un nuevo seguro agrario adaptado a las necesidades de nuestra agricultura. ¿Merece, señorías, la agricultura de la Región de Murcia una comisión en su Parlamento que defienda al sector ante algunos representantes políticos que viven alejados de la realidad, anclados en posturas sectarias y fundamentalistas que dañan sobremanera a un sector indispensable, que da de comer a la población todos los días?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor, señoría.

SR. CANO MOLINA:

Termino, señora presidenta.

¿Merecen nuestros pescadores, ganaderos, agricultores y regantes una comisión en esta Asamblea que sea también su herramienta de defensa ante cualquier medida que suponga un ataque al trasvase o a la cuenca del Segura?

Señoras y señores diputados, nos han elegido y nos pagan para trabajar por defender los intereses del millón y medio de murcianos, por tanto –y acabo ya, señora presidenta–, decir sí a que se cree esta comisión es decir sí a los pescadores, a los ganaderos y a los agricultores, sí al agua, sí a las infraestructuras hídricas, sí al trasvase Tajo-Segura, sí a la Región de Murcia.

Señorías, en este tema no hay colores, no deben existir, todo está por encima de cualquier interés ideológico o partidista. Esta comisión se crea con el compromiso de confrontar, discutir cuantos temas sean necesarios, dialogar, y finalmente llegar a acuerdos en beneficio de un sector que lo necesita, que es estratégico y vital para nuestra tierra.

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno general de intervenciones. Comienza el Grupo Parlamentario Socialista. Interviene don Fernando Moreno García.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor Cano, desde luego que su intervención es buena, tengo que reconocerlo, si no tuviéramos memoria, porque le recuerdo que en el último periodo, vamos a remontarnos cinco años atrás, de Gobierno del Partido Popular y en los últimos cinco años de Gobierno del Partido Socialista han sido 109 los hectómetros cúbicos más que se han trasvasado a nuestra región con un Gobierno socialista.

Señorías, el PP hoy nos pide que le apoyemos la creación de una comisión especial para tratar asuntos que ya se están tratando en otra comisión que tenemos en esta Asamblea Regional, algo que desde luego no tiene mucho sentido. ¿Pero en serio ustedes creen que la preocupación, la mayor preocupación que tienen nuestros agricultores o nuestros ganaderos, nuestros pescadores de la Región de Murcia es crear una nueva comisión, señor Cano? A nuestros agricultores, a nuestro sector primario (ganaderos, pescadores) lo que le importa, lo que le interesa, es saber por qué la consejera coge y no solicita el adelanto de las ayudas de la Política Agraria Común, por ejemplo, que les ha permitido a otras comunidades autónomas hacer una buena planificación, tener liquidez para, como digo, planificar sus explotaciones desde el mes pasado, cosa que aquí en la Región de Murcia no ha podido pasar. O, por ejemplo, que siendo el Gobierno regional el que menos aporta al seguro agrario (por eso me causa un poco de risa que hable usted de seguros agrarios), aun así les quita 230.000 euros a los agricultores y a los ganaderos de nuestra región, o a los pescadores, que les quita 100.000 euros también por el mismo motivo, porque el Gobierno regional tiene que pagar una sentencia de cinco millones de euros del Consorcio de Extinción de Incendios, señor Cano, fruto de su mala gestión. Eso es lo que a los agricultores realmente les interesa, y no crear otra nueva comisión para que usted se escuche.

Señorías de Vox, a ustedes me dirijo ahora. Se han dado cuenta ya de cuál es el interés del Partido Popular, ¿no? Se ríen, ¿no? Se han dado cuenta, ¿no? Crear una comisión paralela a las que ustedes presiden. Bueno... Se lo digo porque como últimamente también andan ustedes muy ocupados incindiando, protegiendo, aplaudiendo a exaltados delincuentes que agreden e insultan a los profesionales de la comunicación o a nuestros compañeros, por eso les comentaba que lo mismo no se han dado cuenta de que su socio, el señor López, hoy ausente otra vez aquí –estará donde le mande su jefe Feijóo, no donde tiene que estar realmente–, quiere que en la comisión que por desgracia ustedes presi-

den, porque así lo consideró el presidente López Miras, no se toque nada que tenga que ver con el sector primario, en esa lucha que tienen ustedes para ver quién se aprovecha más, quién manipula más a este sector. Pues, señorías, os digo una cosa, el Partido Socialista no va a participar en este espectáculo y desde luego no van a contar con nuestro voto favorable. Porque, señorías del Partido Popular, en serio, ¿todavía no se han dado cuenta a día de hoy del daño que están causando a nuestra región, a nuestro sector primario, durante los últimos años? Estamos atravesando la mayor sequía que ha vivido nuestro país y fíjense en lo que ustedes están, señorías.

Señor Cano, le tengo que decir que muy a su pesar el trasvase no se cierra, y no se cierra por una muy buena gestión, por una excelente gestión del Gobierno de Pedro Sánchez, señor Cano. ¿Les recuerdo a sus señorías cual fue la gestión del Partido Popular al frente del Gobierno de España, cuando estuvisteis gobernando? Pues, miren, ustedes fueron quienes aprobaron el Memorándum, con sus mayorías absolutas, que dio lugar al mayor recorte que ha sufrido el trasvase Tajo-Segura en su historia. También fueron el Gobierno que sí que cerró el trasvase y lo hizo durante once meses consecutivos, ¿y entonces no afectaba el trasvase al empleo de esta región, señorías?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SR. MORENO GARCÍA:

¿Perdón?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Que concluya, por favor, que ha excedido su tiempo.

SR. MORENO GARCÍA:

Sí, concluyo enseguida. Perdona, señora presidenta. Gracias.

¿Entonces no afectaba el trasvase al empleo de esta región? ¿Entonces no pedían ustedes informes que nos dijeran cuál era el impacto económico que causaba el cierre del trasvase en casi un año en esta región? Señorías, seamos serios y respetemos al sector primario.

Termino, presidenta.

En esta Asamblea se aprobó hace ya seis años el Pacto Regional del Agua, y el señor López Miras aún no ha tenido a bien convocarlo ni una sola vez. ¿Qué le quiero decir, señor Cano? Que espacios hay para poder tratar de agua, del sector primario, largo y tendido. Dejen de utilizar este Parlamento para intentar dar solución a los problemas que ustedes tienen con sus socios de Gobierno. Porque no lo olviden, señorías, esta situación es fruto de la irresponsabilidad de ustedes y tiene un nombre, el culpable se llama Fernando López Miras, que vendió el futuro de la Región de Murcia a la extrema derecha.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Mixto, don Víctor Manuel Egío García.
Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señora presidenta, señorías:

Nuestro grupo va a votar en contra de esta comisión del agua, y lo vamos a hacer además sin com-

plejos y sin ningún tipo de miramiento. Lo hacemos porque estamos muy hartos del uso propagandístico que ustedes llevan haciendo con el agua durante más de 20 años. Más de 20 años después del «Agua para todos», ustedes todavía no han traído ni una gota de agua a la Región de Murcia. Al contrario, han tolerado la contaminación y el robo masivo de nuestros recursos naturales, del agua de todos los murcianos, por las mafias que trabajan al servicio de las macrogranjas y de las multinacionales del agronegocio. Solo este año la Guardia Civil, señorías del Partido Popular, ha desarrollado las operaciones Saladilla (en Mazarrón), Aljibe (en Alhama), Emame (en Cartagena, Fuente Álamo, Torrepacheco, Alhama y Totana), además de los catorce pozos ilegales que el Seprona selló y que regaban un campo de golf en la sierra de Almenara. En todos los casos ha tenido que actuar la Guardia Civil, porque la Consejería de Agua y Agricultura de la Región de Murcia no sabemos dónde está, ni está ni se la espera.

Y sin duda que la falta de agua es un problema muy grave en esta tierra, pero ustedes no tienen ninguna voluntad de solucionarlo. Si ustedes viven de ese conflicto, ¿cómo van a solucionarlo? Igual que viven del conflicto en Cataluña. Cuanto peor, mejor para ustedes. Y les pongo un ejemplo, solo así puede explicarse su voto en la última Junta de Gobierno, la penúltima, de la Confederación Hidrográfica del Segura el pasado mes de octubre. Es un auténtico escándalo. Los embalses de la cuenca del Segura están a día de hoy por debajo del 20%, doce puntos menos que hace un año y trece por debajo de la media de los últimos diez años. Una sequía gravísima. A pesar de la gravedad de la situación, el Gobierno de Murcia, el Gobierno de la Comunidad Valenciana, el Gobierno de Andalucía, Partido Popular y Vox, rechazaron el 11 de octubre aplicar las medidas previstas en el Plan Especial de Sequía, y han esperado al mes de noviembre, cuando ya es probablemente demasiado tarde. Se lo voy a decir muy claro, si este invierno no llueve y el año que viene falta agua para el consumo humano, ustedes, señorías del Partido Popular y Vox, serán los únicos responsables.

El trasvase no lo cierra ninguna decisión política. Su futuro depende del cambio climático, que ya está aquí, ya ha llegado, aunque ustedes todavía no se han enterado. Haríamos bien en prepararnos para lo que está por venir y tomar medidas para complementar el trasvase Tajo-Segura, justamente lo contrario de lo que ustedes están haciendo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Vox. Don Antonio Martínez Nieto.
Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías:

Vamos a votar que no a una propuesta para escindir y fracturar la Comisión de Agua que ya existe en esta Cámara y que preside Vox. Romper la Comisión de Agua ya existente es una propuesta oportunista y además perniciosa, porque atenta contra la unidad de acción que debemos tener en la Región de Murcia para defender el trasvase Tajo-Segura. Dar un golpe a la Comisión de Agua que ya tenemos favorece ese trasvase alternativo, del que casi nadie habla y que nos quieren imponer, que es el trasvase Torrevieja-Murcia de agua desalada. Y eso es un tocomucho, porque esa agua que viene es agua podrida de contaminación por boro y del vicio de la subvención dependiente del Gobierno.

¿Por qué existe el trasvase Tajo-Segura? Porque quien tenía la voz de mando hace ya algunos años decidió esa expresión: proyéctese y hágase. Y desde entonces hemos disfrutado la mejor agricultura que existe en Europa desde los tiempos de Alfonso X el Sabio.

¿Por qué no existe trasvase del Ebro? Porque quien quería mandar en España en el año 2004 necesitaba los votos del separatismo catalán, y a cambio de esos votos entregó el trasvase del Ebro, entregó el Plan Hidrológico Nacional y entregó la soberanía hidráulica de España, la unidad hidrológica de España, porque era el precio que exigió el separatismo catalán para entregarle la presidencia del Gobierno a Zapatero.

¿Por qué se puede liquidar ahora el resto del trasvase Tajo-Segura, al que le van a quedar apenas 100 hectómetros? Porque quien mandaba en España en el año 2015 firmó la Agenda 2030, dijo que el trasvase del Ebro ya no formaba parte de la solución e introdujo un cambio de orientación en la legislación y en la política de aguas en España que todavía nos domina, en cuya ideología se sostiene que los trasvases son obras irracionales que sirven para la especulación de las multinacionales y que destrozan el medio ambiente. Y ese es el modo de pensamiento que se ha incorporado a los planes de cuenca que van a estar vigentes hasta el año 2007, concretamente el efecto letal de la idea del caudal ecológico inventado en el año 2016 por la ministra García Tejerina e incorporado a la instrucción de planificación hidrológica.

Y por eso, tenemos una pregunta final: ¿por qué ahora se quiere derribar la Comisión de Agua que ya existe con la presidencia de Vox? En principio es un gesto poco amistoso para el partido que sustenta el Gobierno en coalición actual, pero eso además significa un golpe mortal a la comisión que ya existe, un descuajeringamiento de sus fundaciones, es decir, las políticas ambientales, la lucha contra las políticas ambientales que proporciona la Agenda 2030.

Parece que el Partido Popular no soporta que Vox esté al frente de ese espacio simbólico tan importante para la Región de Murcia. Es un «quítate tú, que me pongo yo», como si se tratara de cortar la cinta inaugural de una obra recién inaugurada, pero esa cinta falsa pudiera ser también la que necesita la corona de flores para un trasvase difunto, si no mantenemos la unidad de acción.

La conclusión, señorías —y voy terminando, señora presidenta—, es que todos los miembros de esta Cámara estamos obligados a luchar por una bandera, que es la bandera de la tradición hidrológica española, que incluye los trasvases, y para eso ya tenemos un órgano en esta Cámara, que es la Comisión de Agua, que es el órgano natural de este Parlamento para poder hablar de este asunto, donde están, por cierto, bastantes miembros muy capacitados de todos los partidos políticos con representación en esta Asamblea.

Por tanto, vamos a votar que no a una proposición oportunista que rompe las filas de una batalla política muy compleja, que va a durar mucho tiempo y para la que se requiere unanimidad y unidad de acción por todos los partidos políticos que operan en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Procede turno final para el proponente de la iniciativa, don Jesús Cano Molina.

Señoría, tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Señor Egío, les han tancado y les han echado del Gobierno. Usted sabrá dónde viven, dónde van, qué quieren hacer. Les están llevando a la desaparición, aunque crean lo contrario. A ustedes, que siempre les gusta ir dando lecciones e impartiendo doctrina, a usted y a su compañera, se la han jugado. Sigán así.

Señor Martínez Nieto, precisamente por los motivos que he esgrimido y que usted algunos ha mencionado aquí, es por lo que proponemos que se cree esta comisión. Es por eso, para defender el trasvase Tajo-Segura, el agua y al sector primario, porque este sector, al igual que otros, merece una comisión específica en este Parlamento, una comisión que trate de manera exclusiva los temas que a ellos les afectan y que les defienda y les ayude. Una comisión, señor Martínez Nieto, que no existe, que no existe, y que el sector merece, al igual que otros.

¿Acaso, señor Martínez Nieto, ustedes van a votar en contra, pensando en quién pueda presidir esta comisión? Creo que el sector lo que merece es que pensemos en ellos y dejemos de mirarnos a nosotros mismos.

Mire, sinceramente, de la izquierda lo esperaba, pero de ustedes no. Yo hoy no doy crédito a lo ocurrido. Vox vota en contra de una comisión permanente en defensa del agua, del trasvase Tajo-Se-

gura y del sector primario. Vox, quien en su campaña electoral llevaba como lema «Riega», vota en contra de que se constituya una comisión por primera vez en esta Asamblea para darle voz al agua, al trasvase y al sector primario y darle la importancia que merecen.

Siempre lo he pensado y hoy me ratifico...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio, por favor, señorías.

SR. CANO MOLINA:

...el único partido que siempre ha estado, está y estará al lado del sector primario es el Partido Popular del presidente Fernando López Miras. Y hoy, señorías de Vox, ustedes, con su voto negativo, le dan la espalda al sector primario, a los agricultores, a los ganaderos, a los regantes y a los pescadores. Le digo que de la izquierda lo podía esperar, pero de ustedes para mí es una decepción.

Mire, señor Moreno, ¿sabe qué les preocupa a los agricultores? A los agricultores les preocupa que este nuevo Gobierno sanchista que se ha acordado con condenados por apoyar el terrorismo, con quienes han celebrado asesinatos de políticos, de compañeros suyos, del extinto Partido Socialista Obrero Español, con quienes han malversado dinero público, con un prófugo, perdón, Carles, ahora, como le ha llamado el señor Santos Cerdá, «exiliat», ya no es prófugo, ahora es «exiliat», huido de la justicia, y lo más fuerte, están preocupados por un Gobierno de España que se ha constituido y acordado fuera de España, en Waterloo. Ese Gobierno les señala, les persigue y les criminaliza, les dispara los precios de producción, les lleva a cerrar una de las principales fuentes de recursos que tienen, el trasvase Tajo-Segura. Ese Gobierno que no tiene alternativa para los municipios del Altiplano de la región, para los acuíferos sobreexplotados, señor Moreno. Mire, solo un Gobierno ha puesto y está poniendo en peligro al trasvase Tajo-Segura, y es el presidido por Pedro Sánchez Pérez Castejón.

Mire, tome nota, señor Moreno. Mariano Rajoy fue presidente del Gobierno en España del 21 de diciembre de 2011 hasta el 2 de junio de 2018, momentos en los que la presidencia pasa a manos del actual presidente. Setenta y ocho fueron los meses en los que se aprobaron trasvases bajo un Gobierno del PP, con 1.918 hectómetros cúbicos trasvasados. Mientras que desde ese momento hasta la actualidad han sido 63 los trasvases aprobados por el Gobierno socialista, con un volumen total trasvasado de 1.450 hectómetros cúbicos a través del acueducto Tajo-Segura, pero teniendo en cuenta que cinco hectómetros cúbicos han ido al abastecimiento del Guadiana. En este sentido –tome nota, señor Moreno, que no se lo sabe–, el trasvase medio de la época de Rajoy asciende a 24,6 hectómetros cúbicos/mes. Dicho volumen medio se ha situado en los 23 hectómetros cúbicos, y todo esto, además, teniendo en cuenta, como bien saben y bien repiten, que durante el Gobierno de Rajoy hubo once trasvases cero para regadío y diez trasvases cero en términos absolutos, ya que durante esos meses, señor Moreno, las existencias en cabecera eran de 265 hectómetros cúbicos. Es decir, claramente en nivel 4 y muy por debajo de la línea no trasvasable. Por el contrario, señor Vélez, en la época de Sánchez y con usted como delegado del Gobierno los trasvases cero se han materializado en nivel 3, con volúmenes medios en cabecera por encima de los 460 hectómetros cúbicos, y las aportaciones medias mensuales en el entorno de los 20 hectómetros cúbicos.

Así que, señorías del Partido Socialista, les acabo de desmontar el mantra de que con el Gobierno de Rajoy se trasvasó menos y además estuvo once meses sin trasvase.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. CANO MOLINA:

Acabo, señora presidenta.

Vivimos en una anomalía democrática, y al igual que en la política de nuestro país, es necesario

un cambio de rumbo en la política estatal. Urge cambiar sectarismo por acuerdo, y eso es lo que pretendemos con la moción que hemos traído aquí esta mañana, señorías.

Por lo tanto, yo les diría que es el momento de sentarnos, por encima de intereses partidistas, a dialogar, a consensuar y a alcanzar acuerdos como legítimos representantes del pueblo murciano que somos, y debemos hacerlo en beneficio del millón y medio de ciudadanos que viven en esta región de Murcia.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre la votación de la propuesta de creación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, veinte. Votos en contra, veintitrés. Abstenciones, ninguna.

Queda rechazada la propuesta de creación.

Piden turno de explicación de voto todos los intervinientes. Comenzaremos ese turno de explicación de voto, una vez solicitado. En primer lugar intervendrá, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Moreno García.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista vota que no porque el señor Cano, sus señorías del Partido Popular, cada vez que hablan de agua mienten más que hablan. Apúnteselo bien, señor Cano, 109 hectómetros cúbicos más con un Gobierno socialista que con el Gobierno del Partido Popular.

Hemos votado que no porque en este Parlamento ya se cuenta con espacios suficientes para poder tratar estos temas del sector primario.

Hemos votado que no porque mientras que nuestros agricultores, ganaderos y pescadores están preocupados porque López Miras les quita los recursos para otros menesteres, ustedes traen esta propuesta para quitarle a Vox la presidencia de la comisión que ellos presiden en la que se habla de estos temas.

Y hemos votado que no porque, aunque entendemos su preocupación por tener a los negacionistas climáticos al frente del mayor problema que tienen los agricultores y los ganaderos de nuestra región, lo entendemos perfectamente. La mayor amenaza de la agricultura se la regalaron a Vox, pero eso debían de haberlo pensado antes sus señorías y no anteponer mantenerse en el sillón el señor López Miras, antes que entregarse a la extrema derecha.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Víctor Manuel Egío García.

SR. EGÍO GARCÍA:

Nuestro grupo ha votado que no, pero lo hacemos por razones muy distintas a las que lo ha hecho Vox. Aquí lo que hemos visto todos ha sido un sainete en el que dos grupos políticos, el Partido Popular y Vox, como decía mi compañero, como en esas escenas de matrimonio, se pelean por ver quién lleva la bandera del populismo hídrico, y a nosotros eso no nos interesa para nada, nos interesa solucionar de verdad los problemas de nuestros agricultores y los problemas de la sequía y de la falta de agua, y para eso se debe de crear una mesa técnica y no una mesa más para alimentar ese populismo hídrico y para echarse la foto.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Vox, don Antonio Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Nosotros hemos votado que no a esta propuesta del Grupo Popular porque la comisión de agua y trasvase ya existe en esta Cámara. En consecuencia, si ya existe, está trabajando, hay personas altamente cualificadas trabajando en esa comisión, no necesitamos dos comisiones. La burocracia, la creación y la duplicación de organismos no es una fórmula para solucionar problemas. La nueva comisión sería una duplicación, una duplicación sería una copia, una copia sería un plagio, un plagio es un atentado contra la creatividad, contra el sentido común.

Entonces, si ya tenemos una comisión que ya existe y muchas de las iniciativas y muchas de las fórmulas que usted ha propuesto para trabajar en esa comisión ya se pueden trabajar, la pregunta es: ¿qué podemos hacer? Y podemos mirar a lo que está haciendo Castilla-La Mancha con la Cátedra del Tajo, que ya ha elaborado las reglas de explotación y se le ha puesto en bandeja a la ministra de Transición Ecológica, que está muy contenta por ese trabajo.

En consecuencia, desde esta Cámara se pueden hacer muchas iniciativas para contrarrestar esa agresión al Tajo-Segura que no pasen por una comisión, y estoy convencido de que en los próximos días, hablando tranquilamente desde esta coalición que sustenta al Gobierno, podemos encontrar fórmulas para atajar todo el ataque que se nos viene encima y defender los intereses del trasvase Tajo-Segura, que es lo que nos están pidiendo los agricultores y lo que nos está pidiendo la sociedad de Murcia en su conjunto.

Por tanto, no a una comisión nueva que duplica y reitera y redunda sobre el trabajo de una comisión ya existente.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque tenemos motivos más que suficientes y porque consideramos que esta comisión es prioritaria para trabajar, confrontar, dialogar y acordar, porque así nos lo han pedido pescadores, ganaderos, agricultores y regantes.

Hemos votado que sí porque en este tema no tienen cabida los intereses partidistas, porque es el momento de sentarnos a dialogar, a consensuar y a alcanzar acuerdos ante las amenazas de responsables públicos que no saben muy bien dónde están parados y cuál es la realidad en la que viven.

Hemos votado que sí porque el sector merece una comisión que trate sus temas de manera específica, ya que estamos hablando del principal sector productivo de la región.

Y hemos votado que sí porque queremos defender el trasvase Tajo-Segura como una de las principales fuentes de recursos que hay en la cuenca del segura y en la Región de Murcia, y como una de las principales fuentes de recursos que tienen nuestros agricultores y ganaderos, y que con este Gobierno está cada vez más en peligro de desaparecer.

Hemos votado que sí porque no nos importan los puestos, nos importa solucionar los problemas de nuestros agricultores, regantes y ganaderos.

Y, señorías, allá con su voto negativo, con ello demuestran que el sector primario no está en su hoja de ruta. Lo que corre peligro es el trasvase Tajo-Segura y también desaparecer la huerta de Europa, y ustedes, lejos de apoyar una iniciativa como esta, que es buena para nuestra tierra, la votan en contra. Allá ustedes y las consecuencias.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de actuaciones y modificaciones necesarias en relación con los profesionales de la abogacía y con la Mutualidad de la Abogacía, formulada por el Grupo Parlamentario Vox](#).

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, interviene don Ignacio Arcas Cuartero.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ARCAS CUARTERO:

Gracias, señora presidenta.

«Esta profesión ya no es lo que era». Esta afirmación fue una de las primeras que escuché, cuando comencé como letrado en el Ilustre Colegio de Abogados de Lorca, de un compañero con más de treinta años de experiencia a sus espaldas. Han sido muchos los cambios a los que han tenido que adaptarse tanto abogados como procuradores en los últimos años, y antes de entrar a fondo en la moción que nos ocupa, me gustaría repasarlos para que todos seamos conscientes de la situación en la que se encuentran estas profesiones.

La digitalización de la justicia se puede considerar uno de los cambios más agravados a los que se han presentado los profesionales en el sector. Una digitalización que no ha traído nada de lo que prometía, ya que no ha ayudado en nada a reducir los tiempos de finalización de los procedimientos —ahí están los datos del Ministerio de Justicia— y a reducir el uso de papel, ya que, independientemente de las presentaciones telemáticas, las copias de las demandas y de los escritos siguen presentándose en papel en los distintos servicios comunes.

Esta digitalización también ha traído diferencias a la hora de la presentación de los distintos procedimientos. Mientras que en la mayoría de comunidades autónomas se presenta por el sistema Lexnet, en otras, como Aragón, Cataluña, Cantabria, Navarra y País Vasco se utilizan otras herramientas, todas ellas distintas, lo que dificulta en muchos casos el trabajo de abogados y procuradores. Esta barrera también supone una contradicción con respecto a la eliminación de la llamada territorialidad.

Otro de los problemas más agravados a los que se enfrentan los profesionales de la justicia, son las últimas huelgas de funcionarios y de los LAJ de esta Administración, que empeoran los ya dilatados tiempos de espera de resolución de procedimientos, con las consecuencias que esto tiene.

Y, en este sentido, también tenemos que poner el foco en que en la práctica ni abogados ni procuradores pueden ejercer su derecho a huelga, reconocido en el artículo 28.2 de la Constitución, ya que los plazos son inamovibles y los profesionales son responsables civiles en el supuesto de no cumplirlos, pudiendo incluso responder con su propio patrimonio de los posibles incumplimientos.

Llamativa es la contestación por parte del Ministerio de Justicia con respecto a la posibilidad de poder ejercer su derecho a huelga, la cual dice literalmente: «Los profesionales de la abogacía y de la procura que prestan servicio en el turno de oficio no tienen una relación laboral ni estatutaria ni funcionarial, por lo que, en el caso de que suspendieran el ejercicio de sus funciones de asistencia jurídica gratuita, tal cesación no estaría amparada por derecho a huelga alguno y llevaría aparejadas las consecuencias disciplinarias oportunas por parte de los respectivos colegios profesionales». Este régimen no se proyecta exclusivamente a los letrados del turno de oficio, sino que, bien al contrario, recae sobre todos los colegiados sin distinción. Parece mentira que esta contestación venga por parte de un ministerio controlado por un Gobierno del PSOE y la izquierda más radical, el cual se denomina garante de los derechos de los trabajadores. Simplemente, vergonzoso.

Entrando en el tema de la justicia gratuita, un derecho consagrado en el artículo 119 de la Constitución, pensada para aquellos que no poseen los recursos necesarios para poder pleitear, este es otro de los temas objeto de constantes reivindicaciones por ambos colectivos. Este servicio, que se presta a través de los distintos colegios profesionales, ha de ser realizado de manera obligatoria, incluso cuando no haya letrados adscritos al mismo. Diversas son las sentencias en este sentido por parte del Tribunal Constitucional de las que la Administración parece haberse aprovechado para remunerar es-

te servicio de manera tan ridícula y con atrasos continuos. Más sangrante es lo que sucede en aquellas comunidades autónomas donde este servicio se presta en lo que es denominado como «territorio ministerio», en las cuales se remunera con cuantías mucho menores a los profesionales que prestan servicio con respecto a aquellas que tienen las competencias cedidas. Una injusticia que ha sido consentida por los distintos gobiernos durante muchos años y que viene de la mano de las diferencias que genera el sistema autonómico en multitud de ámbitos (este, otro más de ellos).

Analizados algunos de los temas más candentes dentro de estas profesiones y entrando en el objeto de la presente moción, el colofón a toda esta situación viene a la hora de jubilarse o de poder recibir una prestación. Las cuantías que muchos profesionales se encuentran tras más de cuarenta años de trabajo son ridículas. Desde que, por ejemplo, la Mutualidad de la Abogacía, que fue creada en 1948 y hasta el año 1995, la adscripción a la misma era obligatoria y no existía ninguna posibilidad de poder acogerse a otro sistema de protección social. Mientras que en el año 2005 el RETA pasaba a convertirse en un sistema de capitalización intergeneracional, los que estaban en la mutualidad y estaban contribuyendo a esta veían cómo sus aportaciones dependen única y exclusivamente de lo que ellos estuviesen aportando a este fondo, no permitiendo el rescate de las mismas ni siquiera para destinarlas al sistema alternativo RETA, mermando las opciones de cambio real al mismo y no computando tampoco a efectos del devengo de la prestación de jubilación en el sistema público. Esto significa que nos encontramos ante unas cotizaciones cautivas, que no pueden ser recuperadas por el trabajador hasta la fecha de jubilación y que, además, tributan como un mero plan de pensiones, con el perjuicio que esto trae para los mutualistas, en contraposición con el beneficio extraordinario que obtiene Hacienda.

Por otra parte, la opción de abandonar la mutualidad y optar por el RETA supone empezar desde cero en la cotización de este régimen, sin tiempo en muchos casos para poder generar una prestación por jubilación, impidiendo la posibilidad de jubilación en edad ordinaria, lo que provoca la prolongación de la actividad profesional más allá de lo deseable y razonable.

Todo esto hace que la cobertura de los trabajadores de la abogacía y la procura sea insostenible, tanto por precaria como por injusta, y lo será más con la entrada en vigor de futuras reformas previstas.

Actualmente la cobertura de los mutualistas no ofrece derecho a prestaciones que el sistema público sí garantiza, algunas de ellas muy básicas. En este sentido, también existe un colectivo de mutualistas pasivos, cuyas pensiones actuales no alcanzan el nivel de la no contributiva del sistema público y que, sí o sí, precisan ser complementadas, en atención a estas situaciones.

La escasez de datos hace muy difícil precisar el número exacto de profesionales afectados en la Región de Murcia, pero lo que sí sabemos es que la cantidad de mutualistas en nuestra región a fecha de presentación de esta moción es de 3.684, según los datos ofrecidos por la Mutualidad de la Abogacía, de los cuales alrededor de 2.000 serían como sistema alternativo al RETA. En cuanto a los datos ofrecidos por la Mutualidad de Procuradores, el número de profesionales sería de 191 mutualistas, de los que cuales 162 serían como sistema alternativo al RETA. Además, tenemos que tener en cuenta que el censo actual de letrados, según los datos ofrecidos por los colegios de abogados de Lorca, Murcia y Cartagena, es de aproximadamente 4.000, mientras que el ofrecido por los ilustres colegios de procuradores de Lorca, Murcia, Cartagena y Yecla es de aproximadamente 300.

En atención a estas circunstancias, este grupo parlamentario solicita el apoyo unánime de la Cámara para, en primer lugar, permitir la posibilidad voluntaria y temporal de trasladar al RETA las cantidades cotizadas en las mutualidades profesionales, computándose a los efectos en el devengo de pensiones y prestaciones futuras, con la jubilación incluida, en todo caso previa ponderación de las cantidades ingresadas y los periodos cotizados.

Respecto al grupo de mutualistas pasivos, aplicar complementos a mínimos de sus pensiones hasta alcanzar el importe de la pensión mínima.

En segundo lugar, evitar la equiparación fiscal de las cotizaciones o aportaciones realizadas en las mutualidades al sistema alternativo RETA con un plan de pensiones o ahorro complementario, con las consecuencias fiscales que esto tiene, como ya hemos comentado anteriormente.

Y, por último, mejorar las condiciones de jubilación parcial a los profesionales de la abogacía y la procura.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrá doña Virginia Lopo Morales.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar quiero mostrar mi solidaridad con los compañeros abogados y abogadas, procuradores y procuradoras del turno de oficio, que ayer fueron a la huelga, 2.000 profesionales fueron a la huelga, la secundó el 70% del gremio, señor Arcas.

Respecto a su moción, señor Arcas, nosotros, señorías de Vox, les hemos presentado una enmienda a la totalidad, puesto que consideramos que lo que pide su moción ya lo está haciendo el Ministerio. El Ministerio va a incluir esa pasarela al RETA de los profesionales que cotizaban a la mutualidad incluyéndolos en el Pacto de Toledo, y ya está negociando con el Consejo General de la Abogacía ese traspaso de cotizaciones.

Y mire usted, señor Arcas, creo que es importante contextualizar lo que ha ocurrido y aprender para buscar la solución. Hablamos del sistema público de pensiones, de responsabilidad con su sostenibilidad, de dignidad y de justicia social. Y hablamos de esto no porque trate de las condiciones laborales de los abogados y procuradores en los juzgados, que en ocasiones en lugar de facilitarles el trabajo se les dificulta, y no porque trate de retrasos en la tramitación de los procedimientos judiciales, hablamos en ocasiones de años de retrasos que redundan no solo en los ciudadanos sino también directamente en la economía de estos profesionales. Y tampoco hablamos de esto porque esta moción trate sobre la labor social que realizan abogados y procuradores a través del turno de oficio, sus problemas y bajos honorarios, que daría mucho que hablar, señor Arcas, y que justifica la necesidad, que por eso se lo ponemos en nuestra enmienda, de la aprobación de una ley orgánica del derecho de defensa, donde se recojan las garantías necesarias para ejercer la profesión de abogado y procurador en las mejores condiciones laborales y económicas. Y hablamos, señor Arcas, como muy bien ha dicho usted, porque, efectivamente, en las comunidades autónomas donde no están transferidas las competencias de justicia los abogados del turno de oficio están sufriendo precariedad, y la responsabilidad de eso, señor Arcas, es del Partido Popular, que no ha querido jamás asumir estas transferencias. Ahora que están ustedes en el Gobierno empújelas, porque ya está bien de evadir su responsabilidad. Y, como le decía, se trata de dignidad y de justicia social. Porque lo que se pretende, lo que pretendemos todos, entiendo, y lo que quieren los profesionales del derecho en esta región y en toda España es una jubilación digna y pensiones justas, como todos los ciudadanos de este país.

Señorías de Vox y del Partido Popular, les quiero dar la bienvenida a lo público, les quiero dar la bienvenida a que confíen en las pensiones públicas, les quiero dar la bienvenida a que acudan a las prestaciones sociales públicas. Las y los socialistas jamás nos hemos apartado de este convencimiento, ya que para nosotros la protección social es un derecho, mientras que para ustedes es un servicio.

Creo que es importante, como les decía, resaltar dos fechas fundamentales -una la ha mencionado usted- en lo que ha ocurrido con la mutualidad. Efectivamente, las mutualidades son preconstitucionales, de 1948. Es importante resaltarlo, porque aquí parece que la política no ha intervenido en esto, que esto es una cuestión de abogados y de una compañía de seguros... No, no, no, mire usted, el año 1995 fue un año clave, en el que los socialistas proponemos en el Estado la regulación de los seguros privados y de las mutualidades de previsión social por la deriva que estaban adoptando, desde la creencia de que el aseguramiento de los derechos sociales de los colectivos colegiales, como es el caso de los abogados y procuradores, ya entonces planteamos que el RETA fuera obligatorio y las mutualidades fueran complementarias. ¿Sabe quién nos tachó entonces de intervencionismo en el sector del aseguramiento? El Partido Popular. No, no, claro, usted es muy joven, pero estudie, léase de dón-

de viene todo esto. El Partido Popular en el Congreso y en el Senado. ¿Saben quién fue el ponente de aquello? El señor Ramallo. ¿Saben quién fue el señor Ramallo? Usted seguramente no, pero fue uno de los imputados por el caso Gescartera.

A partir del año 1995 para abogados y a partir del año 2000 para los procuradores, se abrió, como usted ha dicho por encima, la posibilidad del régimen alternativo, es decir, un sistema en el que se permitía optar por el RETA o mantener la mutualidad (el RETA y como plan de pensiones la mutualidad, o fijo el RETA). No obstante, a ese plan alternativo también dicen los abogados y los procuradores que les engañaron, que la mutualidad les engañó. A pesar de todo eso, en aquella fecha hubo muchos profesionales que adoptaron el RETA, porque vieron la mala inversión que estaba teniendo la mutualidad en fondos que no aportaban nada, y lo más grave de todo es que apenas daba información al respecto.

Pero es que usted ha saltado una fecha que es fundamental, que es la del 2005. En 2005, señor Arcas, se produce el hecho que ha llevado esto a la ruina, que ha llevado a los mutualistas a la ruina. ¿Y por qué se produce este hecho? Porque en esa fecha se cambia el método de capitalización colectiva por el de capitalización individual, con un tratamiento fiscal en el momento de su abono semejante a un plan de pensiones y no como un sistema de previsión. Es decir, deja de ser una hucha colectiva de todos los mutualista para ser muchas huchas individuales, de modo que la pensión de jubilación de cada mutualista pasa a depender única y exclusivamente de sus aportaciones y no de las aportaciones de todos.

La problemática ha surgido ahora y la realidad es que los profesionales ven cómo tras una larga carrera de cotización su pensión es inferior en muchos casos a una pensión contributiva. Hablamos de personas que han cotizado 20, 30, 40 años, que se encuentran con importes que rondan, en el caso de los procuradores, de 300 a 500 euros de pensión, y en el caso de los abogados de 500 a 700 euros, en doce pagas mensuales sin actualización del IPC, lo que obliga a estos profesionales a que tengan que estar trabajando, con despachos abiertos, sin poder acceder a una jubilación digna, porque simplemente no pueden vivir con esas pensiones.

Tenemos que permitir una oportunidad para que de forma voluntaria trasladen al RETA las cantidades aportadas a la mutualidad y que no pierdan años de cotización. Tenemos que permitir que la recuperación de esas cuantías aportadas a la mutualidad no tenga fiscalidad como si se tratara de rendimientos del propio trabajo.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SRA. LOPO MORALES:

Acabo enseguida, presidenta.

Tenemos que habilitar que los jubilados y las jubiladas tengan las mejores condiciones de vida y tenemos que hacerlo con responsabilidad, puesto que todos los casos, señorías de Vox, no son iguales, y por eso le hemos hecho la enmienda.

Se impone una serena reflexión entre los responsables de las mutualidades y los colegios profesionales con el ministerio responsable en esta materia para que se puedan valorar los cambios necesarios, al objeto de facilitar pasarelas y vías por las que cada profesional pueda elegir libremente y sin lastres el régimen de cobertura que desee. Como le he dicho, el Gobierno ya está en ello, el ministro de Seguridad Social ya está en ello y el Consejo de la Abogacía ya está en ello.

Y les digo a los abogados, abogadas, procuradores y procuradoras que les ayudaremos desde el Partido Socialista de la Región de Murcia para arreglar las injusticias, para que estos profesionales que nos han asegurado el derecho a la defensa jurídica tengan las pensiones dignas y no las que tienen en la actualidad, y todo por una decisión empresarial del año 2005, de pasar de una capitalización colectiva -como hemos recordado- a una capitalización individual. ¿Saben ustedes quién avaló eso? Pues se lo digo yo, un Real Decreto del año 2002, el 1430/2002. Gobernaba en España el Partido Popular y el presidente era el señor Aznar.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Interviene don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

El origen de la problemática actual de los abogados respecto a su futura pensión, que es lo que está abordando esta moción, se remonta, efectivamente, señora Lopo, a una ley de seguros privados del año 2005, cuando gobernaba el señor Zapatero, cuando una modificación de la normativa aseguradora obligó a la mutualidad a cambiar su sistema por uno de capitalización individual, donde las aportaciones de cada mutualista se integran en su cuenta individual y no dependen de una caja común. Es decir, un modelo que se rige por la legislación de seguros y se asemeja más a una especie de seguro de ahorro que puede proporcionar una renta vitalicia y no a un sistema de reparto común, como era hasta entonces, como así han expuesto, y además con unas prestaciones muy inferiores a las que ofrece el régimen especial de trabajadores autónomos, el RETA. Este cambio desembocó en un plan de pensiones, que con el tiempo se ha comprobado que no está dando los resultados esperados, más bien lo contrario. Además se encuentra muy lejos de aquello que se prometía, dando lugar a pensiones ridículas para personas que se han pasado la vida trabajando y que, por supuesto, se merecerían otro trato, ya que entre las primas fijas de coberturas por fallecimiento e incapacidades, por ejemplo, así como los gastos de gestión y los impuestos, absorben casi la rentabilidad que ofrece la mutualidad.

La legislación actual tiene preso a este sector, pues de querer recuperar sus aportaciones, que tanto les ha costado generar, no solo perderían los derechos generados, por exiguos que fuesen, sino que también el Estado les arrebataría parte de ellos por la política fiscal actual, algo que es de todo injusto.

Esta situación permite a la mutualidad una situación de superioridad frente al mutualista, que lleva incluso a permitirles rechazar aclarar –también ha hablado de la falta de transparencia– cuál es la fórmula que usan para calcular las pensiones estimadas, demostrando una falta total de transparencia. Y todo ello con absoluta impunidad y el silencio cómplice del Ministerio.

Las reivindicaciones principales de los abogados son tres, como ya ha expresado el señor Arcas en la defensa de su moción.

En primer lugar, una ventana de traslado al RETA que permita a los que así lo deseen recuperar sus aportaciones a la mutualidad y canjear ese capital acumulado por años de cotización.

En segundo lugar, una mejora fiscal, pues no resulta justo que la recuperación de los importes tribute cuando cumplen la función de ser una pensión de jubilación, por lo que es de justicia una exoneración impositiva y una rebaja, tanto en la fase de aportación como en la de rescate.

Y, por último, mejorar la compatibilidad del cobro de la pensión con el ejercicio profesional, ya que, como afirman, muchos profesionales se verán obligados a seguir trabajando, debido a lo exiguo de las cuantías.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado a estos tres puntos una enmienda de adición, precisamente en la línea de favorecer y garantizar la transparencia a la que han hecho alusión ambos ponentes, tanto en qué métodos se siguen para plantear esta relación con la mutua como en la comercialización de los productos ofertados por dichas mutualidades.

En definitiva, señorías, las administraciones públicas tenemos y debemos velar por quienes se han pasado su vida trabajando para obtener una pensión digna. Tenemos y debemos vigilar que quienes gestionan sus pensiones lo hagan de forma diligente y con la transparencia debida, y tenemos y debemos de trabajar por que un sistema sea justo, este sistema sea también equitativo y honesto con el tra-

bajador. Por ello votaremos que sí a la moción y esperamos que sea admitida nuestra enmienda.
Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

A continuación, turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá don Víctor Manuel Egío García.
Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señora presidenta, señorías:

El pasado 5 de octubre nos reunimos con la Plataforma de Abogados y Procuradores Mutualistas, que luchan por una jubilación digna, y pudimos conocer de primera mano la situación de este colectivo. Se trata de profesionales a los que la mutualidad les ofrece una escasa cobertura social, que no tienen derecho a ponerse enfermos ni a conciliar y a los que después de toda la vida trabajando les queda una pensión que en muchos casos no alcanza los 400 euros.

Estamos ante una situación claramente injusta, que es el resultado de un engaño o, lo que es peor, un fraude; un timo consentido por los poderes público, pero también por los colegios de la abogacía y la procura, que han comercializado estos productos de forma totalmente opaca. Por esto vamos a apoyar esta moción, que es idéntica, por cierto, a la que presentaron nuestros compañeros en Andalucía, del grupo por Andalucía, los compañeros de Podemos, el pasado 29 de junio. Se trata de una moción prácticamente idéntica. Exigimos permitir la posibilidad de trasladar al RETA las cantidades cotizadas a las mutuas, pero también, y aquí vamos más lejos que Vox, exigimos también trasladar el total de los periodos cotizados.

Con respecto a los mutualistas pasivos también damos un paso más allá. Ustedes proponen aplicar complementos hasta alcanzar el importe de la pensión mínima, pero esa pensión mínima son 765 euros al mes y a nosotros nos parece que con esa pensión no se va a ningún lado, nos parece insuficiente y, por lo tanto, proponemos equiparlas a las pensiones contributivas.

Apoyamos esta moción porque, además, desde Podemos siempre hemos defendido y defendemos unas pensiones y una cobertura social digna para todas las personas, también para los profesionales de la abogacía y la procura que se enfrentan a esta injusticia. Vox no puede decir lo mismo. El 14 de enero de 2020 Vox no apoyó en el Congreso la revalorización de las pensiones un 0,9%, porque les pareció una medida irresponsable, ¡el 0,9%! En octubre de 2020 votaron en contra de la recomendación del Pacto de Toledo de equiparar las pensiones a la subida del IPC, con el fin de mantener su poder adquisitivo. No, al Grupo de Vox no le gusta que suban las pensiones.

Pero hay algo aún más grave. En su programa económico ustedes han defendido un modelo mixto. Sus portavoces, como el señor Espinosa de los Monteros –si aún sigue siendo de Vox–, han abogado abiertamente por los planes de pensiones privados, y ahora aplauden a un lunático como Milei, que dice abiertamente que quiere acabar con la Seguridad Social y transitar a un sistema cien por cien privado de pensiones. Eso es lo que ustedes quieren en el fondo, aunque no se atreven a decirlo.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SR. EGÍO GARCÍA:

Llenar de mutualidades España, ese es su plan. Espero de verdad que reflexionen viendo la situación de los profesionales de la abogacía y la procura y viendo cómo funciona ese sistema.

Y les envío todo nuestro apoyo desde aquí también a los abogados y procuradores del turno de oficio que se encuentran en huelga.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma.
Don Ignacio Arcas tiene la palabra.

SR. ARCAS CUARTERO:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, a sus señorías del Partido Socialista y a su representante, la señora Lopo, habla usted del territorio ministerio de la hora de la realización de los pagos por los trabajos realizados en cuanto al turno de oficio, y la verdad es que me llama bastante la atención que haga usted lo mismo que de lo que se queja, por ejemplo, de la bancada popular, que es que pasamos la pelota a la Comunidad Autónoma. No es necesario que se cedan las competencias a esta Comunidad Autónoma para obtener unas remuneraciones justas, ya que lo podría hacer directamente el Ministerio que ustedes controlan y que tanto interés han puesto últimamente, como es el Ministerio de Justicia.

Con respecto a la enmienda a la totalidad presentada por su grupo, resulta curioso que se quiera modificar el texto original de nuestra moción para aportar cuestiones como el estudio individualizado del caso concreto de cada mutualista. Evidentemente, pero es que la propia norma nos obliga a seguirlo, porque así es como funciona el RETA, no podemos hacer algo general en lo que se meta a todo el mundo en un saco y salga algo que no sabríamos lo que es. Hay que seguir la normativa que regula el RETA en virtud de los pedimentos que estamos haciendo nosotros en nuestra moción.

En cuanto al segundo punto que ustedes presentan, únicamente difiere del nuestro en cuanto a la redacción, dada a la solicitud para evitar la equiparación fiscal de las aportaciones a la mutualidad con la de un simple plan de pensiones.

Y por último, con respecto al tercer punto que ustedes introducen, me resulta bastante curioso que soliciten que se impulse una ley orgánica del derecho de defensa que trate de mejorar las condiciones de abogados y procuradores. Llevan ustedes seis años en el Gobierno, más de seis años, yo creo que han tenido tiempo. Tanto interés no tendrán por este colectivo cuando no han hecho ninguna presentación de esta normativa en el Congreso de los Diputados.

Y lo que también llama la atención es que, siguiendo esta normativa, lo que existe por su parte es voluntad de no solucionarlo, como ya he dicho, y no hay más que ver cómo tienen el sistema judicial español, con colectivos de todas las clases en huelga -como ya se ha dicho anteriormente- y toda clase de asociaciones alzando la voz contra sus tropelías.

Por todo esto rechazaremos la enmienda que ustedes han planteado.

Con respecto a la enmienda parcial presentada por el Grupo Mixto podemos decir que, una vez analizado su contenido, no encontramos ninguna diferencia significativa con respecto al texto que se pretende modificar, únicamente en cuanto a su redacción. También decirle que más llamativo resulta que en el Registro de esta Asamblea conste una moción presentada por el Grupo Mixto con un contenido muy similar al de la hoy expuesta, que fue presentada un mes después de la que hoy estamos aquí debatiendo y que trajo Vox a esta Asamblea. Esperamos su voto a favor, la verdad, solo por seguir lo que ustedes han presentado en el propio Registro de esta Asamblea.

Y por último, con respecto a la enmienda parcial de adición presentada por el Grupo Parlamentario Popular, consideramos que se trata de una aportación constructiva al texto de esta moción, donde únicamente se solicita que se garantice la transparencia a la hora de ofertar los productos de la mutualidad y que sean los colegios profesionales los que estén encima de este seguimiento. En atención a lo antes expuesto, aceptamos esta enmienda parcial.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar la posición sobre el texto final, lo que les recuerdo que harán desde su propio asiento, desde su propio escaño.

En primer lugar, doña Virginia Lopo Morales, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista, aunque lamenta que no se haya aceptado nuestra enmienda, entiende que el tema merece olvidar las formas y centrarse en el fondo, porque es de justicia social, es de dignidad, y porque es preciso solucionar un problema y, como ustedes saben, lo tendremos que hacer los socialistas, que es lo que siempre nos pasa, tenemos que resolver las injusticias.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Víctor Manuel Egío García.

SR. EGÍO GARCÍA:

Entiendo que el Grupo Parlamentario Vox ha aceptado nuestra enmienda, ya que no había ninguna diferencia... O sea, no hay ninguna diferencia pero no la acepta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

A ver, no ha dicho que aceptara su enmienda. Por lo tanto, fije su posición.

SR. EGÍO GARCÍA:

Sí, nuestro grupo va a votar a favor porque nos parece algo necesario, pero, bueno, recordar que esta moción la presentaron inicialmente los compañeros de Podemos en el Parlamento de Andalucía, idéntica a la de Vox, el pasado 29 de junio. Desde Podemos compartimos esa posición. Nos gustaría haber sido un poco más ambiciosos, sobre todo porque esas reivindicaciones, esas modificaciones que nosotros planteamos son de los propios abogados y procuradores, y a pesar de que el Grupo Vox no ha sido receptivo votaremos a favor.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, presidenta.

Agradecemos la adición de nuestra enmienda a la moción y, por tanto, votaremos a favor.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se somete, pues, a votación la moción en su texto fijado por el ponente.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre establecimiento de becas de comedor escolar para el alumnado de enseñanza obligatoria como derecho subjetivo en la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista](#).

Presentará la moción en nombre del grupo parlamentario proponente doña María Dolores Martínez Pay.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Buenos días.

Gracias, presidenta.

Señorías, esta mañana el Partido Socialista viene a esta Cámara a pedir un tema de educación. Desde el Grupo Socialista hemos pedido la comparecencia del señor consejero, el señor Marín, para que dé explicaciones de por qué este desastroso inicio de curso. Hablamos de transporte, hablamos de comedores, hablamos de barracones, pero no ha tenido no sé si la valentía o las formas de venir a este Parlamento a dar explicaciones, que es el lugar donde debe de darlas, y no haciendo notas de prensa.

Pero, bueno, vamos a tratar un tema muy importante: las becas de comedor. Esos comedores que son espacios en los que se asegura la alimentación, se convive, se garantiza una comida caliente, se relaciona, se facilita la integración... Los padres pueden trabajar, ayuda a la conciliación familiar. No olvidemos que en el artículo 80.1 de la LOE se declara que la educación está vinculada a los comedores escolares, pero, señorías, no pueden olvidar tanto la bancada de la derecha como la de la ultraderecha que el Estatuto de Autonomía asigna directamente las competencias a la Comunidad Autónoma en reglas de comedores y educación.

Ahora vamos a pasar a ponerles las cifras, señorías, unas cifras que son temerarias. Ni siquiera 2 de cada 100 alumnos reciben becas comedor; 3 de cada 10 niños y niñas se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión, una de las cifras más altas de todo el país. Esto supone que más de 70.000 menores se encuentran en esa situación de pobreza y exclusión social. 12.000 niños y jóvenes viven con la privación severa de material. ¿Saben lo que quiere decir, señorías -sobre todo me dirijo a la bancada de Vox y la ultraderecha, porque con su moción desde luego nos podemos extender-, que no tienen para ir a un cumpleaños, no tienen para ir a una excursión, alumnos que sus padres no pueden poner una calefacción, y ya hablaremos de los rangos. Esas cifras escalofrantes deberían ser argumento suficiente para la ampliación del número de becas de comedor que son concedidas y admitir la moción que presentamos el Grupo Socialista para garantizar la alimentación de los 70.000 niños y niñas, que al menos tengan una comida caliente al día.

Ahora vendrá el Grupo Popular y dirá que este curso han iniciado 12 nuevos comedores. ¿Han garantizado que esos comedores estén dentro del cupo de las becas comedor? Porque de alguno de ellos tengo referencia de algunos municipios que no tienen garantía, no tienen garantía porque el plazo se cerró y esos nuevos centros ni siquiera tienen derecho a las becas comedor, así que fijaos el interés que tiene el Gobierno de López Miras.

Matizaré. Las presiones de estos nuevos centros son derivadas de los grupos municipales socialistas mayoritariamente y de las familias de esta comunidad, porque se están viendo incrementados, sí, pero deberían de sonrojarse con esos 12 centros, porque llevan ustedes gobernando veintiocho años, señores. Es un derecho educativo y los centros no han cubierto el cien por cien de los comedores escolares, así que no pueden ponerse flores con ese incremento.

Y lo segundo, que es lo más grave, los despiadados requisitos que tienen de renta. Los requisitos económicos de la renta son tan extremos que solo los cumplen las familias muy, muy, muy pobres. Según las bases del curso de estas familias, una familia monoparental si supera los 6.679 euros de ingresos al año se queda sin beca comedor, y una familia de dos miembros adultos y dos niños 9.400. El umbral de la pobreza, según el Instituto Nacional de Estadística, lo marcamos en 21.000 euros al año; entonces, estamos hablando de esa franja, señorías.

Esto es lo ocurre con Murcia, somos los últimos de la cola. Asignación de becas a las familias que se encuentran en el justo umbral de la pobreza: con una familia monoparental, no lo asignan; con dos hijos, no lo aceptan. Estos son los datos, y no me los estoy inventando, señores de la bancada del PP, porque luego me dicen ustedes que esos datos no son equitativos, que ese 2% no... Pues son datos del Instituto Nacional de Estadística.

Y continuamos, esos cambios económicos... Bueno, ya el tercer punto de sonrojo, llevamos cinco años con el mismo presupuesto en becas, señorías: 4 millones de euros. ¿Qué ocurre, que no ha habido un incremento de alumnado? Sí. ¿No ha habido incremento de pobreza? Sí. Pero les voy a decir

qué cambios se han producido, porque a mí como gobernante me sonrojaría decir que ahora el señor Marín dice que ha hecho un rescate con 700.000 euros. ¿Saben de dónde han salido esos 700.000 euros? Se lo voy a decir: de 10.000 familias que se han visto tiradas por no tener transporte escolar y se han ahorrado. No se ha contratado al personal interino en tiempo y forma, señor Carvajal. Después la plataforma informática, ¡qué coincidencia!, la plataforma informática para adjudicaciones de interinos se cuelga justo cuando se van a cumplir los meses para que no cobren ni julio ni agosto, señor Carvajal..., bueno, perdone, señores de la bancada del PP, me dirijo a usted porque sé que vamos a tener un tú a tú. Y, bueno, ahora parece que ese rescate de los 700.000 euros, de los que quedaron excluidas 850 familias, es la salvación para esta comunidad. Es muy, muy triste. Pero desde el Partido Socialista agradecemos que la consejería haya tenido a bien por lo menos a esas 820 familias condonarles, ya que cumplían los requisitos y se han dado cuenta de que su asistencia es deficitaria, muy deficitaria, y hayan cubierto esas solicitudes. Pero eso mismo que hizo el señor Marín se llama derecho subjetivo. Si a todos los que han presentado una solicitud de becas y cumplen sus requisitos les hemos dado esa beca, se llama derecho subjetivo, algo que ustedes, tanto la bancada de la derecha como la de la ultraderecha, han presentado una moción a la totalidad. ¿A la totalidad para qué?

Y ahora le preguntaré, ahora pasaremos a la bancada de la ultraderecha, pero, bueno, quiero centrarme ahora mismo. No queremos políticas de caridad, la caridad se acabó, queremos políticas de garantía, garantía de bienestar social, de garantizar a esos niños que se les va a asegurar una comida al menos al día.

Y ahora ya sí paso a la bancada del PP... de Vox (me confundo porque se solapan las mismas iniciativas). Ustedes piden una moción en la que solo se les den becas comedor a una pobreza... ¿cómo la llaman? ¿No, no es verdad? Bueno, lo presentaremos. A una pobreza severa. Me gustaría que ahora aquí, en esta bancada, en esta bancada...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio, señorías.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

... expliquen qué es eso de la pobreza severa, porque pobreza severa...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Señorías, hablamos de pobreza, dentro de los umbrales de la pobreza, como he comentado antes, de una familia que no puede ponerle ortodoncia a sus hijos, que tiene que ponerles unas gafas y no puede ponerles unas gafas, señorías, que hay un viaje de estudios y no se lo pueden permitir, hay unas plantillas y no se las pueden permitir. ¿Por qué? Porque hay unos umbrales, que aquí marca nuestro Gobierno de López Miras, que dicen que no están dentro de esa pobreza. Pues, señores, la caridad ya pasó, así que los niños y las niñas tienen que tener ese derecho a la pobreza y desde el Partido Socialista lo vamos a defender con uñas y dientes.

Hemos presentado una moción para aumentar urgentemente el número de becas de comedor en la región hasta alcanzar a todas las familias que las necesiten. Los datos y la ciencia lo demuestran, hay una relación directa entre pobreza infantil y fracaso escolar y exclusión social. Como solución pedimos que López Miras aumente esos umbrales de renta tal y como ha hecho el Gobierno progresista de España con las becas de estudio y las becas comedor, ese derecho subjetivo. El estudiante con necesidades económicas recibirá esa ayuda. No es competencia competitiva, queremos subjetividad en la donación de las becas. Luego dirán que no vienen ayudas del Reino de España: 150 millones de euros a la Consejería de Educación para programas de apoyo, de implantación de 0-3 años, la FP bá-

sica, para ayuda y acompañamiento, para los orientadores, las unidades de acompañamiento... Y seamos claros, no han aceptado nuestras propuestas y no entienden nuestras peticiones, pero nuestro trabajo seguirá constante y constante para que esos 70.000 alumnos y alumnas con derecho a becas comedor siga cumpliéndose.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox. Interviene doña María Eugenia Sánchez Pérez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde Vox siempre hemos reivindicado la incorporación de la perspectiva de familia a todas las políticas públicas, que deben tener en cuenta sus necesidades y problemas y estar siempre orientadas al apoyo a la maternidad y a la conciliación.

La familia merece todo el apoyo por parte de las instituciones y debemos situarla en el centro de nuestras políticas, y esta protección debe comenzar por los más vulnerables, los niños, y en especial aquellos con algún tipo de discapacidad.

Vox ha manifestado siempre nuestro compromiso firme de llevar a cabo acciones para promover una mayor y más eficiente inversión en la infancia, garantizando la igualdad de todos los niños sin dejar a ninguno atrás. Por tanto, consideramos necesario abordar el impacto de la crisis económica en la infancia como cuestión urgente y de prioridad.

No cabe duda de que una alimentación saludable y equilibrada es fundamental para el estado de salud de los niños y también determinante para su crecimiento y desarrollo tanto físico como intelectual, todo ello sin olvidar su influencia en la socialización y en la prevención de factores de riesgo de padecer enfermedades. Proporcionar a los niños comidas de calidad nutricional y desarrollar y reforzar la adquisición de hábitos saludables es hacer educación para la salud y es hacer educación para la prevención.

En este sentido, los comedores escolares desempeñan una función nutricional y educativa importante: contribuyen a la adquisición de hábitos alimentarios y son marco de socialización y de convivencia.

Durante los últimos años la demanda de servicio de comedor escolar ha crecido de forma considerable, impulsada por nuevas realidades sociales. El aumento del número de familias en situación de riesgo de pobreza o exclusión social y la incorporación de la mujer al mercado laboral son dos de los factores que han influido notablemente en el aumento de la demanda de este servicio.

Los comedores escolares constituyen, por tanto, un servicio esencial para las familias más vulnerables, ya que, además de desempeñar esa función nutricional y educativa, permiten la conciliación de la vida familiar y laboral.

En España un buen número de familias con dificultades económicas tienen que recurrir cada año a las becas comedor, por carecer de recursos económicos suficientes para afrontar el coste de este servicio. Por tanto, es fundamental que las administraciones públicas establezcan un sistema efectivo, eficiente e inclusivo, con una previsión económica suficiente que garantice el acceso de todos los alumnos escolarizados en condiciones de equidad.

En la Región de Murcia las solicitudes de becas comedor han aumentado en los últimos años considerablemente, ya que, como sabemos, nuestra región es una de las comunidades con mayor tasa de pobreza de España, sin embargo numerosas familias con escasos recursos no pudieron acceder a una beca comedor en este curso 2023-2024. Según datos publicados en distintos medios de comunicación, 825 familias que cumplían con los requisitos establecidos en la convocatoria no obtuvieron la beca comedor, al haber participado otras familias con rentas más bajas. Si bien posteriormente la

Consejería de Educación acordó asumir el coste de las becas que no fueron concedidas con cargo a una partida extraordinaria, lo cierto es que dicha situación ha puesto de manifiesto una deficiente gestión por parte del Gobierno regional y, en consecuencia, la necesidad de reforzar el sistema con un objetivo fundamental, que es garantizar la igualdad de oportunidades de todos los alumnos escolarizados.

Desde el Grupo Socialista se ha presentado una moción en la que solicita el reconocimiento de las becas comedor como un derecho subjetivo, la modificación del umbral de renta establecido y la extensión del servicio de comedor escolar conforme al Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea 2022-2030. Esto supondría la modificación del sistema actual de concurrencia competitiva con límite presupuestario, de forma que todos los alumnos que reuniesen los requisitos tendrían derecho a la beca sin más límites.

Pues bien, señorías, sin lugar a dudas contar con recursos ilimitados para afrontar situaciones de vulnerabilidad y de exclusión social sería lo más deseado por todos, pero, sin embargo, debemos vivir en la realidad, que es muy distinta. Los recursos económicos de las administraciones públicas son limitados, y precisamente porque son limitados tienen que estar supeditados a unos presupuestos, presupuestos con los que justamente se garantizan la racionalización del gasto público y la transparencia, así como la sostenibilidad financiera, que condicionan la acción de las administraciones públicas, tan necesaria para que el dinero público llegue donde más se necesita y a quienes más lo necesitan. Circunscribir la concesión de becas a la condición subjetiva del alumno eliminaría precisamente las prioridades y perjudicaría a los más vulnerables.

Y hablando de presupuestos y financiación, el Partido Socialista nos ha recordado que el Gobierno de España aprobó un Plan de acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea. Pues bien, es precisamente el Gobierno de España, su Gobierno, el que a través de este plan se comprometió a garantizar el acceso de todos los niños en situación de pobreza a una comida saludable en la escuela. Por tanto, si a su partido le preocupa realmente la situación de las familias vulnerables de la Región de Murcia y lo que piden es más presupuesto y más cobertura en las becas comedor, comiencen por actuar ustedes mismos y den desde el Gobierno central este incremento de financiación a nuestra Comunidad, que permita poner solución a este problema.

Dicho esto, ciertamente, como hemos indicado, el sistema de becas comedor de la Región de Murcia no ha cumplido sus objetivos y ha dejado a numerosas familias excluidas de esta ayuda, a pesar de encontrarse en una situación de vulnerabilidad o de riesgo de pobreza. Por tanto, resulta necesario modificar los requisitos económicos establecidos en el baremo, que no se ajustan a la realidad social y económica de las familias murcianas, al incluir un umbral de renta que es demasiado bajo.

En consecuencia, Vox ha presentado una enmienda a la totalidad, al amparo del artículo 196.3 del Reglamento, con la finalidad de modificar el requisito económico, incluyendo como único punto: «Instar al Consejo de Gobierno a modificar los criterios de acceso, fijando como referencia el umbral de riesgo de pobreza establecido por el Instituto Nacional de Estadística, garantizando la gratuidad en caso de pobreza severa».

Posteriormente, el Grupo Popular ha presentado otra enmienda a la totalidad, que incorpora como punto 3 la nuestra propuesta. De esta forma, siendo su enmienda a la totalidad más amplia e incluyendo en la misma lo establecido en la nuestra, retiramos en este momento la presentada por nuestro partido y nos adherimos a la presentada por el Partido Popular, si bien con un inciso, consideramos que hubiera sido deseable que para el cálculo de los ingresos de las familias solicitantes se tuviera en cuenta la renta neta media per cápita de la unidad familiar en vez de la renta familiar, ya que con este cálculo facilitaríamos el acceso a las becas comedor a un mayor número de familias.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por el que intervendrá don Carlos Albaladejo Alarcón.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Efectivamente, el curso 2023-2024 se ha iniciado con doce nuevos comedores escolares en los centros públicos de la Región de Murcia. Hay que decir que en la anterior legislatura se inauguraron 26 comedores (en toda la legislatura), en este año 12, sumando un total de 281 comedores en funcionamiento, que darán servicio a cerca de 18.000 alumnos. Pero desde el Grupo Popular aspiramos a más, por eso le hemos enmendado su moción, para proponer al Gobierno regional impulsar la ampliación de esta red de comedores escolares en los centros públicos y sostenidos con medios públicos para llegar a más niños en condiciones de equidad, de modo que accedan a las ayudas de comedor cada vez más niños y niñas de nuestra región. De estos 18.000 niños que hacen uso del servicio de comedor escolar unos 5.380 recibieron ayuda asistencial. Es decir, que un tercio de los alumnos que acceden al comedor escolar reciben la ayuda asistencial para el comedor, un tercio de los niños que usan el comedor escolar reciben ayuda en nuestra región y la totalidad de todos los que lo solicitan. Porque ustedes dicen una cosa y la contraria. Efectivamente, lo consignado en el presupuesto de la Comunidad Autónoma fueron 4 millones de euros para las ayudas asistenciales de becas, pero ustedes al mismo tiempo reconocen que la partida fue cebada lo suficientemente como para que todos los alumnos que estuvieran en condición de recibir la beca la recibieran, repito, todos los niños de la Región de Murcia que solicitaron la ayuda asistencial para el comedor la han recibido, el 30% de ellos.

Ustedes, efectivamente, utilizan una cifra que está falseada, es un error, la utilizan ONG... Usted lo ha dicho así y al señor Vélez se la he oído yo también: «el 2% de los alumnos de la Comunidad Autónoma reciben ayuda asistencial para comedor». Señor Vélez, esa cifra está falseada, porque lo que ha hecho -si me permite- la ONG -si me permite-, es coger a todos los alumnos de la Región de Murcia, incluyendo aquí incluso a los de Formación Profesional y los de las escuelas oficiales de idiomas, que no tienen acceso al servicio de comedor, y entonces hace la división mal. Efectivamente, si coge el volumen de todos los alumnos de la Región de Murcia, incluyendo a los de los conservatorios profesionales de música, todos, sale el 2%, pero no es así. La estadística, y la pueden consultar en la Consejería de Educación -es lo que podrían haber hecho, igual que he hecho yo- es que un tercio de los alumnos que usan el comedor reciben la ayuda, y la totalidad de aquellos que cumplen los requisitos. ¿Pero qué requisitos, cómo se dan las ayudas asistenciales en este país? Utilizando el IPREM, el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples. ¿Quién fija eso, una ONG, el Gobierno de Murcia? No, señoras y señores, lo fija el Gobierno de España a través de los Presupuestos Generales del Estado. ¿Pero la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está dando esas ayudas asistenciales de comedor fijándose en el IPREM? No, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está dando esas ayudas asistenciales de comedor un 12 o un 15% por encima, dependiendo de la unidad familiar, de modo que más familias se puedan beneficiar de estas ayudas.

Pero desde el Grupo Popular también aspiramos a más en esto, por eso le queremos enmendar su moción, para proponer al Gobierno regional ampliar la cobertura de las ayudas asistenciales para acceder en condiciones de equidad a todos los niños y niñas que lo necesiten. De modo que en la enmienda a la totalidad que presentamos desde el Grupo Popular hay cuatro puntos: tres de ellos son para pedirle al Gobierno regional, también del Partido Popular, uno, que amplíe la red de comedores; dos, que cebe suficientemente la partida para que cada vez más niños y niñas tengan acceso al comedor; tres, que haya un reparto equitativo de las ayudas, de modo que se atienda cada vez más a niños y niñas de nuestra región. Decir lo contrario simplemente es engañar a los ciudadanos porque, efectivamente, los recursos son limitados. Pero todo esto se lo pedimos al Gobierno regional del PP y, además, el Gobierno regional del Partido Popular ya se ha comprometido en afirmaciones públicas a ello.

¿Y el Partido Socialista? ¿En esto el Gobierno de España no tendrá nada que aportar? Porque Pedro Sánchez en su discurso de investidura creo que uno de los pocos comentarios que hizo en relación con la educación es que iba a aumentar las ayudas y que iba a promocionar los comedores escolares. ¿En qué quedamos, señora diputada socialista, la competencia no es regional? Lo que tiene que

hacer es mandar más recursos y además tener en cuenta que, efectivamente, el Gobierno de España se comprometió a un plan para la garantía infantil, incluyendo en los Presupuestos Generales del Estado financiación adecuada a las comunidades autónomas, sobre todo a su olvidada Región de Murcia, fijando como criterio de cohesión el reparto proporcional en base a la tasa AROPE.

Señores socialistas, ¿no van ustedes a estar de acuerdo en pedir al Gobierno de la nación que aumente la financiación de la peor comunidad financiada de España? De eso ustedes no tienen nada que decir, porque ustedes están en otra cosa. 15 millones de euros, ¿les suena esta cifra? No hace falta que se la aprendan, porque posiblemente a esta ahora esa cifra esté caducada y superada por otras cifras ocultas en pactos encapuchados que todavía no conocemos. No sabemos, efectivamente, aparte de las condonaciones de la deuda que se está haciendo a Cataluña, cuáles se podrían hacer a otras.

Pero, miren, con los 3,2 millones de euros que, según la Consejería de Hacienda de la Comunidad, le corresponden a la Región de Murcia habría para pagar dos presupuestos enteros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en educación por todo un año. ¡Fíjese si habría dinero para pagar comedores escolares, para aquellos que quieran e incluso para obligar a aquellos que no quieran!

Señores de la izquierda, que arropan desde la región al Gobierno de Pedro Sánchez, maniatado por Puigdemont y nefasto para la Región de Murcia y para España, por mucho que los socialistas quieran defenderlo, deberían saber ustedes que en la Región de Murcia no se lo creen ni ustedes, y estoy convencido de que cada vez se lo creen menos. Señores, menos predicar y más dar trigo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señora Martínez Pay, el pasado 20 de septiembre nuestro grupo parlamentario registraba una propuesta que habíamos elaborado junto con los compañeros de Izquierda Unida para reconocer las becas de comedor como un derecho subjetivo. Veíamos que un mes y poco más tarde, el 23 de octubre, ustedes registraban una prácticamente idéntica, y lo vemos con agrado, por tanto ya le adelanto que vamos a apoyar su moción, porque, bueno, la verdad es que la consideramos prácticamente nuestra.

La Región de Murcia es la comunidad con menor cobertura de becas de comedor infantil, en una región en la que cuatro de cada diez menores sufren pobreza y en la que más de 10.000 no pueden comer carne o pescado dos veces por semana. Ha dado usted perfectamente todas las cifras y yo sinceramente creo que ante esto podemos hacer tres cosas fundamentales:

La primera, subir el presupuesto de las ayudas de comedor, que llevan congeladas, efectivamente, desde el año 2020.

Subir el límite que marca el derecho a percibir esta beca, lo decía usted, en la región es de 9.449 euros para una familia de cuatro miembros, cuando el límite marcado para el umbral de la pobreza está en 21.185 euros, y esto hace que en la Región de Murcia se estén dando casos absolutamente escandalosos, como, recordemos, el de aquella madre de dos menores de seis años, víctima de violencia de género, con una discapacidad, que solo cobra 369 euros al mes del ingreso mínimo vital, y a esta señora el Gobierno de la Región de Murcia le denegó la beca de comedor, o sea, ¡menudo disparate!

Por eso, creemos, señorías, que es primordial reconocer las becas de comedor como un derecho subjetivo para que ningún niño o niña que necesite esta beca se quede sin ella, sencilla y llanamente. Pero aún podemos hacer algo más a medio y a largo plazo. Desde Podemos exigimos que todos los centros educativos públicos tengan un comedor escolar de aquí a 2030.

Y fíjense qué curioso, nueve de cada diez centros privados ya tienen comedor; sin embargo, poco más de la mitad de los colegios públicos disponen de este servicio y solo uno de cada diez institutos.

Señorías del Partido Popular y de Vox, ya que les preocupa tanto la igualdad de todos los españoles, e imagino que esto también lo harán extensivo a los menores, ¿por qué no trabajan ustedes también por la igualdad de los menores en la educación privada y en la educación pública?

Y, miren, lo que yo comentaba aquí tampoco es una medida que nos hayamos inventado nosotras, señorías del Partido Socialista, el presidente, el señor Pedro Sánchez, el 10 de junio del año 22, en la presentación del Plan Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil, ya comentaba esto, lo sabe usted, señora María Dolores Martínez Pay. Pero es que, señoría, un año después Unicef, CEAPA, la fundación Gasol y la Sociedad Española de Epidemiología denunciaban que el propio Gobierno, y en concreto el Ministerio de Agricultura, bloqueaban este plan y la publicación del decreto para regular la publicidad de los alimentos insanos. Esto hay que solucionarlo, señora Martínez Pay.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí. Compañeros y compañeras del Partido Socialista, lo prometido es deuda y esto tienen que hacerse ustedes cargo de ello. Y espero que adopten también lo que decimos desde Podemos en este punto y espero que apoyen... humildemente les pido que apoyen nuestra enmienda.

Y termino, señora presidenta.

Señorías, en definitiva tanto el Gobierno de España como el Gobierno regional se deben poner a trabajar y aportar fondos para que todos los centros educativos tengan un comedor antes del año 2030, porque no puede haber, de verdad, nada más importante que conseguir que todos los menores de nuestra región al menos, al menos, coman dignamente.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, doña María Dolores Martínez Pay.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, es curioso cómo la bancada de Vox defiende a boca llena las becas de comedor como un derecho subjetivo, porque las han defendido y muy claro, pero sin embargo votarán en contra, porque viene del Partido Socialista, de un partido de la izquierda, un voto que no garantiza esa subjetividad. Ustedes son responsables de esa falta de objetividad, que es lo que todos planteamos, y no defienden, tanto su grupo... Si el señor Marín, el consejero, hizo lo que le estamos pidiendo nosotros, ha cumplido con ese derecho subjetivo de aceptar todas las propuestas de becas comedor, pero, bueno, aquí llegamos al Pleno y pasamos el rodillo. Otra vez nos sentimos desde el Grupo Socialista y desde la parte de la izquierda, que venimos a esta Cámara, donde aquí sí se solapan esos poderes.

Cuando la señora Virginia habla de que los recursos son limitados, perdone, hay ciertas competencias que no pueden limitarse, y a la hora de dar ayudas no hay límite, doña Virginia. Creo que debe estar al tanto.

Podemos hablar de que en este 2023 vamos a gastar 32 millones de euros en esta comunidad para una desaladora que no funciona, 32 millones de euros. Fíjese si habría comedores, colegios, institutos, formación profesional pública..., señor Albaladejo, pero, bueno, yo seguiré con mi discurso porque el impacto de la pobreza y la exclusión social se agigantan a pasos agigantados en esta región.

En la adolescencia es palpable esa falta económica y esa falta de formación. Hay una relación di-

recta, como antes he comentado, entre pobreza infantil, fracaso escolar, exclusión social, y hay que tenerlo en cuenta, señorías. Por eso es necesario apostar por esas políticas públicas que iguallen esos derechos a los menores, especialmente en la etapa escolar, porque ellos no votan, ellos no votan pero tenemos que garantizar esa salubridad y ese mantenimiento.

En este sentido, desde 5 de julio de 2022, como muy bien ha dicho la señora Marín, el Gobierno de España aprobó el Plan de Acción Estatal para implementación de la Garantía Europea como herramienta principal en nuestro país, que se pondrá en marcha con la recomendación de la Unión Europea, esa Garantía Infantil que se destina a romper ese círculo de la pobreza. Señorías, estamos aquí para romper ese círculo, para alimentar a los niños de hoy para que sean adultos con un futuro, con un trabajo y una estabilidad emocional, social y económica, que no sean dependientes otra vez de nuevo de esa pobreza, señorías.

Garantizamos esas escuelas de primer ciclo de Infantil desde el Gobierno de España. Gracias a Pedro Sánchez tenemos esa garantía de 0 a 3 años.

Habla usted de los fondos estatales. Han llegado de los fondos sociales europeos, señor Albaladejo, 150 millones. Solo requiere ese 5% para las becas comedor. No sabemos si en esta región se cumple o no se cumple, pero los 150 millones han llegado, por una parte, del Fondo Social Europeo y, por otra, del Ministerio, otros 150 millones -como antes le he comentado- para formación profesional, para 0-3 años, para esa implementación de los libros escolares... Así que esperemos que no pase como en Extremadura, donde garantizamos los comedores escolares y la gratuidad y la universalidad, llegó Vox y dijo «fuera gratuidad». ¿Eso es lo que quieren en esta región?

Y, señores del PP, se están sumando a esa ola, esa ola ahora mismo ha crecido pero llegará y se perderá. Así que volvemos a insistir, señora Marín, aceptamos sus enmiendas, sus dos enmiendas, y vamos a luchar contra la derecha y la ultraderecha, porque aquí nos están pasando también el rodillo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se va a abrir un turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final.

En primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Poco más que añadir. Agradecer al Partido Socialista que haya traído esta iniciativa que nos parece tan necesaria en esta región. Agradecer que haya adoptado los puntos de nuestras enmiendas, que creo que enriquecen el texto, y nada más. Por supuesto, votaremos a favor.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Vox, doña María Eugenia Sánchez Pérez para fijar su posición sobre el texto final.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, presidenta.

En relación con la moción presentada por el Grupo Socialista, en la que incorpora la enmienda parcial presentada por el Grupo Mixto, nos oponemos a la misma y no la apoyaremos, ya que se mantiene la consideración de las becas comedor como un derecho subjetivo, lo que puede provocar que esta ayuda no llegue realmente a los más necesitados.

Consideramos que el modelo actual, con las modificaciones y mejoras establecidas en la enmienda a la totalidad del Grupo Popular, garantiza que las ayudas lleguen a los más vulnerables.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Finalmente, para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Albaladejo Alarcón.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecer al Grupo Vox la adhesión a la enmienda a la totalidad que presentamos, y animar también al Grupo Socialista, que todavía está a tiempo de apoyar una enmienda que lo que quiere es ampliar la red de comedores escolares, cebar las partidas lo suficientemente necesario para que todos los alumnos que lo necesiten de la Región de Murcia la reciban en condiciones de equidad. Y también creemos que el escollo real está aquí, en solicitar al Gobierno de Pedro Sánchez una mejor financiación de la comunidad autónoma peor financiada de nuestro país, financiación que seguirá siendo pésima mientras Sánchez mantenga ese Gobierno del muro tras el que se ocultan pactos que no traerán nada nuevo para la Región de Murcia.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se va a abrir turno de votación de la moción en el texto fijado por la ponente.

Votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: quince votos a favor, veintiocho votos en contra, cero abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada la moción.

Seguidamente procede la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, veintiocho; votos en contra, quince; cero abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada la enmienda a la totalidad.

Solicita turno de explicación de voto la representante del Grupo Parlamentario Socialista. No sé si alguien más precisa de ese turno... Bien, comienzo a dar ese turno de explicación de voto dando la palabra a la representante del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Dolores Martínez Pay.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, señoría.

El señor consejero, en anuncios mediáticos, apeló a la responsabilidad social en la época máxime del transporte escolar, y ahora yo he apelado a la responsabilidad social de los cuarenta y cinco compañeros que tenemos en este Parlamento, y hemos visto que no quieren esa responsabilidad social y ese cuidado al menor.

Cuando usted presenta, señor Albaladejo, esta moción ustedes están gobernando veintiocho años. Como le he comentado...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, es el turno de explicación de voto, no abra debae.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

En los veintiocho años de gobierno han tenido suficiente tiempo para cubrir ese cien por cien de las necesidades y aumentar ese umbral que ahora mismo ustedes claman.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Mixto.

Interviene doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Nosotros hemos votado en contra porque creo que el quid de la cuestión en esta iniciativa era reconocer lo de las becas de comedor como un derecho subjetivo, esto es lo único que realmente garantiza de manera total y absoluta que llegue a todos los menores en esta región. Al no estar esto incluido en la enmienda del Partido Popular, desde luego, no la vamos a votar a favor y hemos votado a favor, por tanto, del Partido Socialista.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

¿La representante del Grupo Parlamentario Vox ha pedido turno de explicación de voto? ¿No? No lo ha pedido.

Pues procede entonces, para cerrar este turno, la explicación de voto del Grupo Parlamentario Popular.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la señora Martínez Pay, diputada socialista, reconoce que el propio consejero de Educación ha anunciado, y así lo ha hecho, otorgar las ayudas de comedor a todos los alumnos en condiciones de equidad de la Región de Murcia que lo han necesitado. Por eso yo he terminado mi intervención diciendo que una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo, y quien está dando trigo realmente es la Consejería de Educación de la Región de Murcia, que no ha dejado fuera de los criterios establecidos en la convocatoria para que todos aquellos alumnos que cumplieran las condiciones en condiciones de equidad recibieran la ayuda. Por eso hemos votado a favor, porque aspiramos a más, porque queremos que la red de comedores escolares se amplíe, porque queremos que se amplíe suficientemente la partida para que cada vez más niños y niñas tengan ayuda y acceso a las becas de comedor, y además, también importante -se les olvida-, reclamar a quien tiene el dinero para poder cebar suficientemente las partidas, de modo que cada vez más niños, si es posible todos los niños y niñas de la Región de Murcia, tengan acceso a estas ayudas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Pasamos al último punto del orden del día: [propuesta de creación de una comisión especial de estudio de la infancia y la adolescencia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular](#).

Para la presentación de la propuesta de creación de una comisión especial de estudio, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, intervendrá doña María del Carmen Pelegrín García.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Esta mañana el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Cámara la constitución de esa comisión especial de estudio sobre la infancia y la adolescencia.

Yo quisiera en primer lugar agradecer a todas las ONG, a todas las asociaciones, a colegios profe-

sionales, que colaboraron en la legislatura pasada y que siguen trabajando para la protección de los derechos de la infancia.

Y, desde luego, es un momento idóneo para traer esta constitución, en el entorno del Día Mundial de los Derechos de la Infancia, y porque no olviden ustedes que en el último análisis de la Encuesta de Condiciones de Vida con Enfoque de Infancia 2023, que supongo que habrán leído absolutamente todos, se nos dice que el 27,8% de niños, niñas y adolescentes (2,2 millones de personas menores de 18 años) viven con ingresos inferiores al umbral de la pobreza. España es el país de la Unión Europea con los niveles más altos de pobreza infantil. Desde luego, no lo dice el Grupo Parlamentario Popular, lo dice ese análisis de la Encuesta de Condiciones de Vida con Enfoque de Infancia.

No me hubiera gustado empezar así, pero desde luego tengo que seguir con el tema, porque en la intervención anterior se habla de pobreza material severa, y el mismo informe –que, si quiere, ahora después se lo paso– dice en cuanto a los datos de carencia de material severo que esta Comunidad Autónoma, la Región de Murcia, tiene el segundo dato más bajo de todas las comunidades autónomas. Cabe destacar, entrecomillado, la buena posición de Murcia: «es la comunidad que más ha disminuido su tasa en los últimos años, en más de seis puntos».

Señorías, paso a hablar de lo que nos trae aquí esta mañana, que es la constitución de esa comisión. Espero que hayan tomado nota porque hay que hablar, pero además documentarlo, y aquí está el informe para el que lo quiera y quiera contradecirlo.

Hace ya treinta y cuatro años de esa Convención General de Naciones Unidas para la Convención Nacional de los Derechos de la Infancia. Desde luego, se ha trabajado incansablemente y hoy el Grupo Parlamentario Popular, junto con el Gobierno, reafirma ese compromiso para seguir trabajando incansablemente por constituir una región donde nuestros niños, nuestras niñas y nuestros adolescentes vivan sin discriminación, disfruten de sus derechos plenamente y crezcan en un entorno seguro y de igualdad de oportunidades.

Se ha avanzado, se han hecho cosas, pero indiscutiblemente desde la disconformidad y ante los nuevos retos que presenta la sociedad tenemos que seguir trabajando, y lo vamos a hacer en el seno de esta comisión conjuntamente, como ya lo viene haciendo el Gobierno.

Señorías, hemos empezado esta legislatura con un marcado talante social, donde ya hemos constituido una comisión para la pobreza, para erradicar la pobreza, otra comisión para tratar los problemas de las personas con discapacidad, y hoy constituimos la de la infancia. La primera intervención por petición propia ha sido la de la consejera de Política Social, que ya nos adelantó en qué iba a consistir el trabajo en esta legislatura. Habló de una ley integral de familia, de una ley de apoyo a la maternidad. Habló de mantener la renta básica, como no puede ser de otra forma, en esta región, cosa que en comunidades autónomas gobernadas por ustedes ha desaparecido desde principio de enero, además con la aportación de 200 euros por hijo a cargo. Habló de seguir trabajando para atender a las personas más vulnerables de esta región. Desde luego, ustedes en aquel momento tenían ya su discurso escrito y la escucharon más bien poco, pero por eso yo, que, bueno, soy de esa filosofía de que pasar por la vida es rápido, les voy a traer esta mañana unas alegrías que seguro que ustedes no se han dedicado a leer o han pasado por alto.

Entonces, bueno, vamos a empezar si quieren por educación, que tanto les gusta hablar de educación esta mañana, y felicito a mi compañero por su intervención escrupulosa, y en educación, señorías, que afecta directamente a la infancia, tenemos anuncios del consejero, y además lo pueden constatar: esa reducción del abandono educativo temprano y las nuevas medidas para seguir avanzando, esas medidas que se encuentran en el plan de transacción en las etapas de 1º, 2º y ESO, estas medidas, programas de diversificación curricular, entre otros.

El incremento de personal de atención a la diversidad, que era una de las peticiones de las resoluciones de la anterior comisión, creo que se tienen que alegrar todos ustedes y ponerlo en valor: 77 nuevos orientadores, 15 profesionales de servicios a la comunidad, 30 especialistas en pedagogía terapéutica, 45 en audición...

Se incrementa el número de aulas abiertas, que también lo saben ustedes. Lo digo porque imagino o intuyo que en las intervenciones ahora después el panorama será completamente negro y hay que darle un poco de color, un poco de color que es la realidad del Gobierno de esta región.

El aumento de plazas de formación profesional.

Facilitar que nuestros jóvenes que están fuera del sistema educativo obtengan la titulación, y para ello se van a implantar por primera vez las pruebas extraordinarias para la obtención del título de graduación en la ESO.

Incremento del personal docente, lo conocen ustedes perfectamente. ¿Qué les voy a decir de esas 4.500 plazas para niños de dos años, ¿no? Ya sé que después me dirán ustedes que todo viene del Gobierno de España y de Europa. Pues indiscutiblemente, es que Europa ha puesto dinero para todos los gobiernos para recuperación de la crisis, o sea, que no es milagro ni es gracias a nadie... No, no, no, no. Por mucho que digan que sí, no. De todas formas el destino final quien lo decide es esta Comunidad Autónoma y esta Comunidad Autónoma ha decidido que sea para eso. En algunas cosas, sí, por favor, no empiecen a decir que no, porque no están ni en el uso de la palabra.

La gratuidad de libros de texto, que ya también sé lo que me van a decir después, pero vamos cumpliendo, vamos cumpliendo, señorías, con los compromisos en educación.

Si hablamos de sanidad, pues también vamos cumpliendo esa Estrategia en Salud Mental, que yo creo que fundamentalmente se han puesto en marcha actuaciones de promoción y prevención en el ámbito educativo, fundamentalmente para nuestros menores, medidas concretas que por falta de tiempo no las voy a decir. Para el sobrepeso, que era otro de los temas de las resoluciones de la comisión anterior, etcétera, etcétera.

Y si hablamos de política social, nos lo explicó la consejera, pero sí les recuerdo que el 17 de noviembre de este año se ha vuelto a firmar un pacto con Unicef. Ese pacto que al final recoge el impulso de todas las políticas sociales necesarias para que los niños y niñas de esta región tengan una mejor calidad de vida, y es conjuntamente con todos los grupos de trabajo, con todas las consejerías a nivel transversal, lo que va a dar lugar a un pacto autonómico para la infancia y la adolescencia. Yo me sigo preguntando y nos hemos preguntado desde aquel anuncio del pacto nacional por la infancia..., bueno, ayer mismo, por si yo me había despistado, pregunté a Unicef y ni se sabe ni se espera el pacto estatal por la infancia. Pues igual es por uno de los méritos que las dos señoras ministras han desaparecido del Gobierno, pero quiero pensar que, efectivamente, ha sido uno de los motivos.

Se está actualizando la Ley de Infancia de la región. Señora Marín, puede ser, porque la infancia es importante, entonces... Muy importante, claro que sí. Lo digo porque sí se han elaborado otras leyes que también me parecen importantes, ¿no?, pero concretamente el pacto de infancia y la ley de familia se han quedado en el cajón. Bueno, pues nosotros, como consideramos que la infancia dentro del núcleo familiar es importante, lo hubiésemos priorizado. Ustedes no, pues ese es su problema.

Se sigue aumentando la inversión en infancia y adolescencia. Más de 200 millones se han utilizado en erradicar la pobreza y los 83 y pico millones que anunciaba la consejera, que también sé que me van a decir ustedes de dónde vienen. Vengan de donde vengan, o sea, es un requisito de todos los países que hemos tenido una pandemia. Entonces, medallas las justas.

La Garantía Infantil Europea, pues claro que hay que ponerla en marcha, pero ya se lo han dicho esta mañana aquí, la Garantía Infantil Europea necesita de unos recursos, porque, por ejemplo, ¿dónde están esos juzgados especializados en infancia, con unos compromisos a bombo y platillo? No lo sé. ¿Los fiscales específicos para la infancia? Tampoco lo sé.

Les vengo a decir...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, termine, por favor.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Voy terminando.

Les vengo a decir a ustedes con todo esto que, a pesar del panorama absolutamente negro que pondrán ustedes ahora encima de la mesa, se está trabajando. Se han hecho cosas importantes y hay que seguir, hay que seguir porque no nos conformamos, y por eso en el seno de esta comisión vamos a trasladar al Gobierno la necesidad de continuar con lo establecido y de afrontar nuevos retos, y jun-

to con el Gobierno seguiremos trabajando por la infancia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno general de intervenciones para los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrá doña Antonia Abenza Campuzano.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, presidenta.

Señorías, postulaba el célebre Azorín en su obra «Las nubes» la idea del eterno retorno, y razón no le faltaba al afirmar que la historia, también la nuestra, la de nuestro Parlamento autonómico, es cíclica. Basta con observar cómo comenzábamos la sesión hoy y cómo la vamos a finalizar para darnos cuenta de ello, y es que no se puede comenzar la mañana apelando a los principios de igualdad, cuando su aportación, señora Pelegrín, en los gobiernos autonómicos donde gobiernan con Vox han llevado a su partido todavía más a la derecha, si es que eso era posible, censurando y prohibiendo obras de Virginia Wolf o de Lope de Vega, suprimiendo los puntos violeta, los servicios para la lucha contra la violencia machista, o ayudas a las víctimas, porque, según sus socios de gobierno, esta violencia que indirectamente también padecen los menores y adolescentes no existe, al tiempo que en lo que va de año llevamos ya 52 mujeres asesinadas.

Su partido es el responsable de que continuemos esperando una ley de infancia desde el año 1995, pero, como diría Aznar, están trabajando en ello.

Su partido es el responsable de gobiernos que perdonan impuestos (sucesiones, patrimonio...) a los ricos a costa de negar ayudas a los más vulnerables (1.400 millones de euros, ni más ni menos, condonó López Miras y se los regaló a las rentas más altas).

Su partido es el responsable de que en algunas comunidades autónomas se supriman becas comedor pero se pongan en marcha talleres para fabricar banderillas como gran expresión del orgullo patrio.

Su partido es el responsable de que en la región haya cáterin que sirvan dos barras de pan para cincuenta niños, o donde se compartan tortillas de patatas y fruta porque no hay para todos. De ahí la iniciativa que esta mañana impulsábamos para convertir la beca comedor en un derecho subjetivo, una verdadera política pública que bien merecía hoy su aprobación por el Día Mundial de la Infancia, celebrado el pasado 20 de noviembre, cuando saben que las becas comedor tan solo llegan al 2,1% de la población. Ya sé que es un dato que a ustedes no les gusta ver y que no les gusta oír, pero que no nos hemos inventado nosotros, un dato vergonzoso que evidencia que las ayudas de comedor son, por mucho que les pese, insuficientes. Pero no, ustedes, lejos de invertir, ¿verdad?, en las personas y en vez de impulsar políticas públicas de calidad que generen igualdad, han preferido continuar tirando balones fuera, han preferido continuar mirando hacia otro lado, eso sí, rasgándose las vestiduras con propuestas como esta en este 2023, una propuesta que usted sabe tan bien como yo -lo hemos hablado- que no tiene sentido alguno, no por el fondo ni por la forma, que compartimos al cien por cien, sino por el tiempo, señora Pelegrín.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista sabe que también hemos presentado precisamente esta iniciativa, e incluso a petición de Unicef una permanente, pero jamás, jamás, señorías, se nos hubiera ocurrido traer al Pleno de este noviembre de 2023 esta propuesta, porque respetamos el trabajo de todas las diputadas y de todos los diputados que participaron en la elaboración del dictamen de la Comisión para la Infancia y la Adolescencia de la X legislatura, cuyo trabajo concluyó en marzo de este año. Y luego se sorprenderán de que salgamos aquí para decir que esta medida es meramente oportunista... ¿Pero de verdad espera que nos creamos que es necesario impulsar la creación de una comisión cuyo dictamen se presentó hace tan solo ocho meses en esta Cámara?

Miren, me imagino que para un partido como el suyo, que afirma que está trabajando en un tercer pacto de lucha contra la pobreza, tiene todo el sentido del mundo al no haber cumplido el segundo,

pero les puedo asegurar y les aseguro que para el común de los mortales no lo tiene, señora Pelegrín, no tiene ningún sentido comenzar a trabajar en un nuevo dictamen cuando no se ha cumplido ninguna propuesta de resolución del primero, ninguno.

Miren, señorías, si no se tienen las necesidades básicas cubiertas, la atención a la salud, incluida la mental, cuando caes enfermo, la posibilidad de estudiar y formarte según tus capacidades, el acceso a un trabajo digno de nuestros jóvenes para lograr una pensión cuando sean mayores y ya no estén en el mercado laboral, o el poder de ser atendidos cuando sean dependientes, si no se parte de esa igualdad no vamos a tener la posibilidad de ser libres para elegir. Nunca vamos a ser iguales a otro que sí puede pagarse la sanidad y la educación privadas.

Así que, señorías -y voy concluyendo, señora presidenta-, la igualdad no se defiende en manifestaciones de partido, la igualdad por la infancia y la adolescencia se defiende votando a favor de iniciativas como la que hoy traíamos a esta Cámara. Pero por ello hoy, al contrario que ustedes, nosotros que sí pensamos en la mayoría de los jóvenes, que sí pensamos en la infancia vulnerable, que sí pensamos en ese 40,6% (cuatro de cada diez niños), votaremos a favor de la creación de esta comisión. Eso sí, espero que al menos se mantenga el consenso y el diálogo de la anterior y tengamos al menos las luces de constituirla, aunque sea seis meses después, para que se haya podido cumplir algo.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Es turno del Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá doña María Marín Martínez. Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señora Pelegrín, la capacidad del Partido Popular de echar balones fuera es realmente increíble.

Miren, voy a situar el contexto general de la Región de Murcia intentando ser muy, muy concisa. Cuatro de cada diez menores de la región sufren pobreza, más de 10.000 niños no pueden comer carne o pescado dos veces a la semana. La pobreza, señorías, enferma, por eso tenemos la mayor tasa de sobrepeso y obesidad infantil de toda España. Sin embargo, somos la comunidad con menos cobertura en becas de comedor, como hemos visto con anterioridad.

Somos líderes en abandono educativo temprano, señorías. Uno de cada cuatro menores en nuestra región acude de manera habitual a salones de juego, han caído en las garras de la ludopatía y este Gobierno regional no hace absolutamente nada.

Las agresiones sexuales entre menores se disparan: en 2022 pasaron de 19 a 52. Nuestros menores están expuestos a la pornografía a una edad de entre 9 y 11 años; sin embargo, ustedes, señorías del Partido Popular, gobiernan con ese partido que censura la educación sexual en las aulas, porque dicen que no es necesario, que es solamente ideología.

Nuestra infancia y nuestra juventud sufren una nueva pandemia, la de la salud mental, pero en la Región de Murcia, señorías, el tiempo de espera para pasar por la consulta de psiquiatría infantil puede llegar a un año.

Según el Informe del Defensor del Pueblo, más de 400.000 menores han sufrido abusos sexuales en el ámbito religioso. La Diócesis de Cartagena, sin embargo, solo recoge 8, y de esas 8 solo ha indemnizado a 2, y encima el Partido Popular protege al obispo, el señor Lorca Planes, y veta su comparecencia en esta Asamblea para que nos explique esta disparidad de números.

Mientras, el Partido Socialista –también lo tengo que decir, señorías–, incomprensiblemente para nosotros, propone crear un fondo estatal para que estos abusos de la Iglesia los paguemos entre todos los españoles y las españolas. Pues lo sentimos, nosotros no estamos de acuerdo.

La justicia tampoco está mucho mejor. El monitor de un seminario que abusó de un niño de 10 años no pisará la cárcel. Se libró en julio a cambio de una multa de 11.000 euros y un cursillo.

Señorías, así es como están las cosas en la Región de Murcia. Si de verdad quieren trabajar por la infancia, desde luego trabajo de sobra tenemos.

Pero, miren, hay una cosa que me gustaría recordarles. La primera petición de creación de una comisión de infancia y juventud, dados todos los problemas que acabo de relatar, la propuso Podemos en esta Cámara el 27 de enero de 2022, a petición de los colectivos que trabajan con la infancia, especialmente Unicef, y les recuerdo, señorías, que existe un dictamen con veintisiete resoluciones de este mismo año, concretamente de 23 de febrero de 2023, que tienen ustedes, señorías, guardado en un cajón...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señora Pelegrín, ha dicho que se había traído usted no sé qué informe, no recuerdo bien... Pues se podía haber traído el dictamen y hubiéramos repasado las veintisiete resoluciones para ver que no han cumplido ustedes absolutamente ninguna. Pero la verdad es que, señorías, viendo los antecedentes (recuerdo, dictamen de resoluciones, 23 de febrero de 2023), me cuesta mucho pensar que ustedes vayan a hacer algo más que volver a marear la perdiz.

Señorías del Partido Popular, siento tener que decírselo pero son ustedes un verdadero fraude.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Vox. Intervendrá doña María José Ruiz Díaz.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Buenos días, señora presidenta. Con su permiso.

Buenos días, señores diputados.

Desde Vox hemos venido a racionalizar y optimizar la política para que esté al servicio del ciudadano, y esta propuesta, más que optimizarla y racionalizarla parece que incluye más burocracia y aleja a los niños de las soluciones que necesitan. Las medidas que ustedes proponen para la protección de los niños y adolescentes la mayoría de las veces van más en línea con las propuestas del Partido Socialista y de Podemos, que no contemplan a la familia como el verdadero y único marco de protección del menor, en la que están garantizados su bienestar y seguridad, dejándoles en manos de las administraciones públicas, que en ocasiones, como desgraciadamente hemos visto en Baleares, no les brindan la protección necesaria.

La ex ministra de Educación en su día dijo muy desafortunadamente: «No podemos pensar de ninguna de las maneras que los hijos pertenecen a los padres». Siento decirles que mis hijos, nuestros hijos, no serán suyos ni de su gobierno, no nos van a callar. Las familias son soberanas.

La propuesta presentada por PP respecto a la creación de la comisión especial de estudio de la infancia y adolescencia, dicta lo siguiente: «La infancia constituye una etapa esencial en el proceso evolutivo del ser humano. Si consultamos a los técnicos (psicólogos del desarrollo, especialistas en atención temprana, pediatras, profesores y tantos profesionales más implicados), defienden que la infancia y la adolescencia es una parte fundamental en el desarrollo humano y es en este período 0-18 años cuando se forma la arquitectura del cerebro, a partir de la interacción de la herencia genética y las influencias del entorno en el que vive el niño».

Sí, el entorno es muy importante. Por tanto, estudiar al niño o al adolescente independientemente del entorno en el que se mueve (social, educativo, familiar, sanitario...) es una visión sesgada y anticuada del estudio en sí del desarrollo infantil y del adolescente. Y explico el porqué. A lo largo de la historia la consideración del desarrollo infantil ha pasado muy desapercibida, hasta hace relativamente poco los niños eran considerados como versiones pequeñas de los adultos. El interés por el estudio

del campo del desarrollo infantil empieza a partir del siglo XX, y aunque en sus inicios se centró en el comportamiento anormal poco a poco hemos ido avanzando y hemos puesto el foco de atención en el desarrollo del niño típico y, como he nombrado anteriormente, en el entorno que le rodea. La infancia y adolescencia es un período, por tanto, muy sensible y vulnerable que nos urge cuidar y analizar.

En su propuesta, además, incluye que la Asamblea Regional de la Región de Murcia siempre ha velado y trabajado por el reconocimiento de derechos y visibilidad de las necesidades de la infancia, y no seremos nosotros quienes nos opongamos a ello, pero sí defendemos que en la actualidad existen unas comisiones permanentes, y digo permanentes, donde se puede estudiar cada uno de los puntos y entornos que conforman al niño y al adolescente en su profundidad. De esta forma, tenemos:

La Comisión de Sanidad y Política Social, con ámbitos como la salud, el estado de salud, la oferta de servicios públicos. Además, en la Comisión de Política Social el pilar más importante del desarrollo del niño, que es la familia y la unidad familiar.

La Comisión de Educación y Cultura, con toda la parte del desarrollo educativo, que es la base de desarrollo de toda nación, con objetivos como escuelas públicas de calidad desprovistas de toda ideología, con profesores con vocación ocupados en transmitir conocimiento para hacer más libres a los alumnos.

Y otras comisiones...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor, señoría.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Voy terminando.

Y otras comisiones no menos importantes que proporcionan bienestar económico.

No obstante, señora Pelegrín, como en Vox siempre estamos y estaremos al lado de los niños y de los adolescentes, apoyaremos todas las medidas que se puedan adoptar para garantizar su protección, seguridad y adecuado desarrollo. De esta forma, apoyamos esta iniciativa, y en dicha comisión, como en el resto que aborden temas relacionados con ellos, velaremos porque así sea y porque se otorgue a la familia la importancia que tiene en todas las cuestiones que les afecta. Por todo lo dicho, votaremos a favor.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno final para la proponente de la iniciativa, doña María del Carmen Pelegrín García.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Señora Abenza, dígame que estoy soñando, dígame que usted no registró una moción pidiendo esta comisión. Vale. ¿Entonces cree usted que porque nosotros la registráramos un mes antes que usted lo nuestro es oportunismo y lo suyo no? No, señora Abenza... O sea, es que, de verdad, han aprendido ustedes de un maestro tan mentiroso, tan sumamente indigno para dirigir una nación, que están ustedes haciendo lo mismo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Señora Abenza, no miento, no miento, nosotros registramos esta moción en septiembre y usted el 26 de octubre, ¡el 26 de octubre!, usted puede llamar a Carmina pero aquí está, aquí está. ¿Y sabe lo que pide? Absolutamente lo mismo que nosotros, absolutamente.

Luego, señora Abenza, en segundo punto... Yo no sé dónde han quitado los puntos violeta, dónde se ha roto la igualdad. Dígame usted cuándo el presidente López Miras o la consejera de Política So-

cial en esta Comunidad Autónoma han dado un paso atrás en igualdad. Yo no sé lo que ha pasado en otras comunidades autónomas, dígame usted aquí cuándo y dónde, y si no rectifique.

Señora Abenza, sigue usted con el 2% de los niños. Se lo ha explicado el señor Albaladejo, se lo expliqué yo el otro día. Le dije: «¿necesita que se lo vuelva a explicar, por si no lo ha entendido?». Por favor, no siga mintiendo a los murcianos, por favor.

Señora Marín, el documento ese no me lo he inventado, ¿eh?, el documento... No, no, quiero decir que ese documento que se ha traído, ese documento que ya le he dicho que no se lo ha leído, es el análisis de la Encuesta de Condiciones de Vida con Enfoque de Infancia, de la Plataforma de la Infancia, para 2023.

Yo sé que a usted que le encantan las comisiones de investigación, pero se lo voy a aclarar, señor Vélez, porque no estaba usted y está haciendo comentarios, cuando se presentó en la legislatura pasada esta comisión, yo le dije a la señora Marín: «¿Y por qué han impedido ustedes que se investigue a los niños y a las niñas desprotegidas de Valencia y Baleares, por qué han votado en contra de crear esa comisión de investigación?». Me dijo usted que yo había tenido una intervención muy chabacana, porque no le gustó, no le gustó que se lo dijera, pero claro que no me sorprende de usted, cuando todo el que no piensa como ustedes, pues dice que somos mujeres cutres, mediocres, lamebotas..., bueno, es lo que ha dicho en los medios de comunicación, en las redes, porque no pensamos igual que las dos ministras que han salido, que lo han hecho tan bien que han sido expulsadas. Hágaselo ver, señora Marín.

Y luego sigue usted con el tema de salones de juego. Sabe que hay una normativa que prohíbe... Lo dice usted como normalizado, que el Gobierno de López Miras, vamos, lleva a los niños a la puerta de los salones. Señora Marín, sigue usted en la misma línea de siempre, intentando engañar, intentando mentir, intentando lo que no le dan las urnas. ¿Y qué es lo que no le han dado las urnas? Apoyo, señora Marín. Los murcianos – se ha dicho aquí esta mañana – no creo que seamos los ciudadanos de este país más tontos, menos abiertos, menos informados. Los murcianos no piensan como usted, ¿se lo ha dicho alguien? Los murcianos piensan como nosotros, los murcianos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

... piensan como nosotros.

Y ya está bien, ya está bien de poner encima de la mesa pactos, no pactos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

... con ultraderechas, con... Ustedes tienen muy claro con quién han pactado y a mí me daría mucha vergüenza, entonces no voy ni a nombrarlos, señora Marín. Ustedes saben muy bien con quién han pactado y con quién han levantado la mano para estar en el Gobierno de España. Pues yo esa vergüenza no la tengo, puedo mirar a cualquier murciano a los ojos.

Desde luego, hay un dictamen de la última comisión, y por supuesto la constitución de esa comisión, de la actual, de la que espero que aprueben todos, porque a todos nos interesa la infancia, es empezar a evaluar el cumplimiento de ese pacto, perdón, de esa comisión, que son veintisiete resoluciones, de las cuales yo les he leído esta mañana cosas concretas que ya formaban parte y que el Gobierno de López Miras ha puesto en marcha y ha potenciado.

Entonces, bueno, además de revisar ese cumplimiento, porque este Grupo Parlamentario Popular

sí que le quiere hacer un seguimiento al Gobierno de la región de nuestros compromisos. Sí, sí, sí, claro que sí, claro que sí. Además de eso, he dicho que había nuevos retos que tendremos que seguir afrontando, por ejemplo, dentro de unos años los niños murcianos serán más pobres que los catalanes, los vascos y no sé cuántos más con diferencia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre turno...

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Señora presidenta...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre turno...

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Señora presidenta, por alusiones me gustaría que me concediera la palabra, en alusión al artículo 93.a. La señora Pelegrín ha hecho alusión a mi persona desde el atril en base a una falsedad que debe de ser, como mínimo, aclarada, si no rectificada, aclarada.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

En base al artículo que usted cita, 93, letra a, se entiende que durante el curso de un debate el citar a uno de los intervinientes no es una alusión, sino una citación, por tanto...

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Señora presidenta, ha parafraseado una parte de mi intervención que no es correcta, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, por favor...

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Si usted no me quiere dar la palabra, yo respetaré su voluntad, pero que quede claro que eso no es así.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Bien. Si me permite continuar, entiendo que al amparo del artículo que usted cita, el 93, letra a, no es una alusión el citar a un interviniente en el debate, por lo que entiendo que no procedería ese turno por alusiones.

Se abre, pues, turno de votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, cuarenta y uno; votos en contra, dos; ninguna abstención. Por tanto, queda aprobada la creación de la comisión.

Piden turno de explicación de voto. Comenzaremos, pues, ese turno de explicación de voto por doña Antonia Abenza Campuzano.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señora presidenta.

Como hemos dicho anteriormente, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos votado que sí, a pesar de lo que no ha querido entender el Grupo Parlamentario Popular, porque, efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una iniciativa igual en esta Cámara, pero en ningún momento dijimos que íbamos a debatirla en este noviembre, porque nos parecía un despropósito y una falta de respeto al trabajo realizado por las diputadas y los diputados de la X legislatura en la Comisión Especial para la Infancia y la Adolescencia.

Hemos votado que sí porque siempre hemos apoyado a la infancia y la adolescencia, y a los colectivos y organizaciones que respaldan las actividades que cada día impulsan y desarrollan la participación de la infancia y adolescencia en la Región de Murcia, especialmente el trabajo desarrollado por Unicef con Ciudades Amigas de la Infancia.

Hemos votado que sí porque creemos importante fiscalizar, a la vista del gran incumplimiento reiterado por parte del Gobierno regional, los veintisiete puntos de las resoluciones del dictamen de la anterior comisión.

Y sobre todo hemos votado que sí por responsabilidad y para continuar trabajando por el 40,6% de jóvenes y adolescentes, niños y niñas que están en riesgo de pobreza y exclusión social.

Y ante todo hemos votado que sí porque creemos en la justicia social y no en la manipulación a la que nos tiene acostumbrados, con mensajes embusteros y mentirosos, el Partido Popular.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrá doña María Marín para explicar su voto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Nosotras hemos votado que no. Señorías, sinceramente, nos negamos a tomarles el pelo a las asociaciones y colectivos que duramente trabajan en la Región de Murcia por la infancia. Si quieren el Partido Popular y Vox trabajar por la infancia lo primero que tienen que hacer, igual que el resto de diputados y diputadas de esta Cámara, es cumplir con las resoluciones del dictamen anterior, repito, de fecha 23 de febrero de 2023, y sobre todo respetar el trabajo hecho en esta Cámara por todos los grupos parlamentarios, y sobre todo, sobre todo, las inmensas aportaciones hechas por todos los colectivos sociales en el desarrollo de la anterior comisión.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Vox intervendrá doña María José Ruiz Díaz para explicar el voto.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Nosotros hemos votado a favor por la importancia que tiene el estudio del niño y del adolescente, pero sí volvemos a reiterar la importancia de las comisiones permanentes creadas a tal término que engloban también el ámbito del desarrollo del niño y del adolescente.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Finalmente cierra el turno de explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Ma-

ría del Carmen Pelegrín García.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Presentar esta iniciativa es en primer lugar porque no somos un partido de pancartas sino de convicciones, y desde luego la infancia está dentro de nuestros principios y convicciones.

Hemos votado que sí porque cuando presentamos una moción es para debatirla. Si no queremos debatirla, no la presentamos, como le ocurre a otros grupos. Viene el 25N, no sé si habrá alguna moción sobre violencia, no sé cuándo se debaten esas mociones. Incongruencia total de algunas personas.

Y hemos votado que sí fundamentalmente porque queremos dar cumplimiento a los dictámenes, o, mejor dicho, al dictamen con veinte resoluciones de la legislatura anterior, y compartir con el resto de grupos políticos que el Gobierno del Partido Popular de López Miras cumple con esas veintisiete resoluciones.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Finalizado el turno de explicación de voto del último punto del orden del día, finaliza la sesión y, por lo tanto, se levanta la misma.